



Protectorado de Fundaciones Canarias

En virtud de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, y dentro del plazo estipulado, se tramita el depósito documental correspondiente a la anualidad 2024.

Es lo que se hace constar a los efectos oportunos,

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de junio de 2025

Fundación
Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

“ ”
San Bernardo 15
35002 Las Palmas
de Gran Canaria
+34 663 067 009
fccgdh.org



MEMORIA 2024



INDICE

1.	Misión visión y valores	4
2.	Objeto	5
3.	Fines.....	6
4.	Actividades	8
5.	Sede y ubicación	10
6.	Dirección de contacto	10
7.	Organigrama	11
8.	Administradores y directivos	12
9.	Recursos humanos	14
10.	Líneas de trabajo	17
11.	Instituciones/Entidades	20
12.	Proyectos	21
13.	Localizaciones	78
14.	Convenio de Cooperación Educativa UNAM	80
15.	Protocolo de inserción laboral Colectivo GAMÁ	80
16.	Portal de transparencia	81
17.	Certificado de Calidad	82
18.	Identidad Corporativa	85
19.	Centenario Nacimiento CGDH	93
20.	Archivo Histórico Romano Brusini	95
21.	Cambios de los órganos de gobierno, dirección y representación.	100
22.	Web	104
23.	Moodle	105
24.	Redes sociales	106



25. ECONÓMICO – FINANCIERA 111 El 23 de abril de 2021, Día del Libro, se constituye en Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández (FCCGDH) quedando inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 382, con NIF G72430895.

1. Misión visión y valores.

Misión

Contribuir al avance de la sociedad y a la mejora de la calidad de vida de las personas.

Visión

Ser referentes en la realización de acciones que, con excelencia, contribuyan al bienestar y desarrollo integral de las personas y al progreso de la sociedad.

Valores

Inclusión

Creemos en una sociedad diversa e integradora, respetando las diferencias, potenciando la participación, el talento y la creatividad.

Justicia social

Promovemos la equidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de origen, género, o condición social.

Transparencia

Actuamos con claridad y honestidad, garantizando la confianza y rendición de cuentas en todos nuestros proyectos y actividades.

Sostenibilidad

Nos esforzamos por proteger el medio ambiente y promover prácticas sostenibles que aseguren el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Excelencia

Buscamos la excelencia en nuestros objetivos y en la forma en que ejecutamos cada uno de nuestros proyectos. Trabajamos con meticulosidad, profesionismo y un alto grado de exigencia en todos los procesos, garantizando que cada acción cumpla con los más altos estándares de calidad y que el impacto de nuestra labor sea duradero, profundo y efectivo.

Compromiso

Nos guiamos por la dedicación y responsabilidad en todas nuestras acciones, buscando siempre el máximo impacto positivo en la comunidad. Valoramos y promovemos la



preservación
y
enriquecimiento del patrimonio cultural con especial dedicación al ámbito canario como base de nuestra identidad. Promovemos la innovación en todos los sectores de la sociedad, fomentando el desarrollo y avance tecnológico, económico y de la investigación. Nos comprometemos a trabajar por los más vulnerables, fomentando el apoyo mutuo, la cohesión social y la solidaridad



2. Objeto

El objeto de la Fundación es la promoción, fomento, desarrollo, ejecución y financiación de todo tipo de actividades que coadyuven a la difusión y extensión de la cultura, de las artes, de la educación, de la investigación, de la innovación y avance tecnológico, de la acción medioambiental, social y asistencial, y de la ciencia en cualquiera de sus manifestaciones con especial atención al Archipiélago Canario.

El ámbito de actuación de La Fundación incluye las siguientes áreas:

- Sociedad de la información.
- Creaciones artísticas.
- Actividad intelectual, creatividad, pensamiento crítico e innovación. Talento en Canarias.
- Actividades científicas, medioambientales, educativas, sociales, laborales, sanitarias, cívicas, deportivas, artísticas y culturales.
- Investigación.
- Derechos humanos, educación, salud, trabajo, vivienda. Infancia y juventud. Familia.
 - Medioambiente, sostenibilidad, hábitos de vida saludable, cambio climático. Protección de los animales.
 - Protección y ayuda ante emergencias y catástrofes
 - Patrimonio histórico, natural, social y cultural de Canarias.
 - Fomento de la paz, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la solidaridad y la cooperación.



- Economía social, trabajo colaborativo, responsabilidad, integridad, honestidad, emprendimiento, empoderamiento. Voluntariado.
- Personas mayores. Aprendizaje a lo largo de la vida.
- Alfabetización digital, acceso a la información y nuevas tecnologías. Ocio y tiempo libre.
- Cooperación para el desarrollo. Personas en riesgo de exclusión social.
- Igualdad de oportunidades. Personas con discapacidad. Igualdad entre hombres y mujeres. Equidad. Colectivos vulnerables.
- Emigrantes y refugiados. Víctimas del terrorismo, actos violentos y violencia de género.
- Cooperación con personas, organizaciones e instituciones que destaque por su contribución al logro de los fines propios de la Fundación.
- Otras que, dentro del espíritu que alienta la creación de esta Fundación, guarden conexión directa o indirecta, complementen o desarrolle las anteriormente enumeradas.

3. Fines

Son fines de la FCCGDH:

- 1.- La preservación en condiciones adecuadas, previa catalogación, de la obra de Carlos Guillermo Domínguez Hernández y de su acervo documental, sean o no propiedad de la Fundación.



2.- El fomento y transmisión de los valores presentes en la vida y obra de Carlos Guillermo Domínguez Hernández, la difusión de su labor y producción literaria.

3. La promoción del conocimiento, la divulgación, la valoración, el cuidado, la conservación y el fomento del uso y disfrute del patrimonio histórico, natural, social y cultural de Canarias, integrado por los bienes materiales e inmateriales de valor arqueológico, arquitectónico, natural, artístico, bibliográfico, científico, documental, etnográfico, histórico, industrial y técnico. El fomento del conocimiento, recuperación, conservación y protección de la flora y la fauna con especial atención a las especies endémicas del Archipiélago Canario y la Macaronesia.

4. El desarrollo de la sociedad de la información, sustentado en el fortalecimiento de la práctica profesional según valores de responsabilidad, integridad, transparencia e independencia, en lo individual y en lo empresarial, en un marco de promoción de los derechos humanos, la libertad de expresión y acceso a la información.



5. El fortalecimiento del papel de las creaciones artísticas en nuestra sociedad contemporánea, su influencia sociocultural y su importancia socioeconómica. El fomento de la participación, implicando a la población e industrias culturales y creativas, generando sinergias de promoción educativa, cultural, científica, económica y turística. El impulso a la realización de actividades que faciliten el acceso de los espectadores a variadas expresiones escénicas contribuyendo a hacer de este arte un bien social demandado.
6. La promoción de la prevención, protección y ayuda a la recuperación de las personas, los animales, los bienes y el medio ambiente ante distintos tipos de emergencias y catástrofes siguiendo los principios del Sistema Nacional de Protección Civil y con especial atención en la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
7. La conservación, estudio y difusión de las obras, colecciones y archivos integrados en el patrimonio de la Fundación, el fomento del estudio de sus fondos documentales y de las piezas de sus colecciones, incluidos los que se hayan cedido temporalmente.
- 8.- El desarrollo y el fomento de actividades científicas, medioambientales, educativas, sociales, laborales, sanitarias, cívicas, deportivas, artísticas y culturales de toda índole que guarden relación directa o indirecta con los fines de la Fundación.
- 9.- El avance de la investigación en toda su extensión, histórica, política, social y económica, científica, medioambiental, jurídica, educativa, deportiva, cultural y artística, especialmente en el ámbito de las Islas Canarias.
10. La promoción de la actividad intelectual, la creatividad, el pensamiento crítico y la innovación. El reconocimiento del talento en Canarias, contribuyendo al retorno de los canarios que se han visto obligados a abandonar las islas.
11. La defensa de los derechos humanos, de la educación, de la salud, del trabajo, de la vivienda. La protección de la infancia y de la juventud. El reconocimiento de la importancia de la familia como base fundamental de toda organización social y humana.
- 12.- El impulso a la defensa y mejora del medio ambiente, la sostenibilidad en sus diversas facetas y el fomento de hábitos de vida saludables promoviendo el bienestar para todos y todas las edades. El apoyo a medidas para combatir el cambio climático y sus efectos. La protección y defensa de los animales. La prevención del maltrato animal en todas sus vertientes.
- 13.- El fomento de acciones de sensibilización, participación social e inclusión a fin de extender los valores de paz, respeto, tolerancia, convivencia, solidaridad y cooperación, erradicando actitudes xenófobas y excluyentes, potenciando la economía social, el trabajo colaborativo, la responsabilidad, la integridad, la honestidad, el emprendimiento y el empoderamiento. El fortalecimiento del voluntariado como herramienta de colaboración social.



14.- La atención a las personas mayores fomentando el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la alfabetización digital, acceso a la información y nuevas tecnologías, la gestión constructiva del ocio y tiempo libre y el aprovechamiento de su talento en labores de voluntariado para la mejora de la sociedad.

15- La cooperación para el desarrollo. La mejora de las condiciones de vida de las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales. Fomento de la igualdad de oportunidades, la inclusión de las personas con discapacidad, la igualdad entre hombres y mujeres y la equidad. El fortalecimiento de la atención a colectivos vulnerables, la acogida a los inmigrantes y refugiados, la protección de víctimas del terrorismo, actos violentos y violencia de género.

16. La cooperación con personas, organizaciones e instituciones que destaque por su contribución al logro de los fines propios de la fundación.

17.- La incorporación a la Fundación, mediante fusión por absorción o los procedimientos legales procedentes, de otras Fundaciones y cualesquiera otras entidades o instituciones, con o sin personalidad jurídica, que guarden relación con sus fines; así como la incorporación de patrimonios y la asunción de las cargas y finalidades a que estuvieren afectos.

18.- Cualesquiera otros fines que, dentro del espíritu que alienta la creación de esta Fundación, guarden conexión directa o indirecta, complementen o desarrollem los anteriormente enumerados. El Patronato de la Fundación podrá determinar las actuaciones que tengan carácter de fines conexos con los propios de la Fundación.

4. Actividades

En desarrollo de los fines señalados en los estatutos de constitución, la FCCDH podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

1.- La investigación y el estudio, tanto en su fase especulativa como en la de la técnica aplicada, de todas las ciencias, las letras y las artes.

2.- La investigación y el fomento de cuantos medios contribuyan a adquirir, actualizar y mejorar la formación y la adquisición de experiencias profesionales y empresariales para el desarrollo de la sociedad, el turismo, la industria y el comercio, así como a promover nuevas vocaciones profesionales y empresariales y el liderazgo.

3.- La ejecución de trabajos de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes que tengan por objeto los fines de la Fundación.

4.- El fomento y estímulo de métodos educativos y formas de aprendizaje de calidad e innovadores utilizando las tecnologías y los contenidos digitales. La formación y perfeccionamiento del profesorado. La promoción y difusión de actividades docentes.



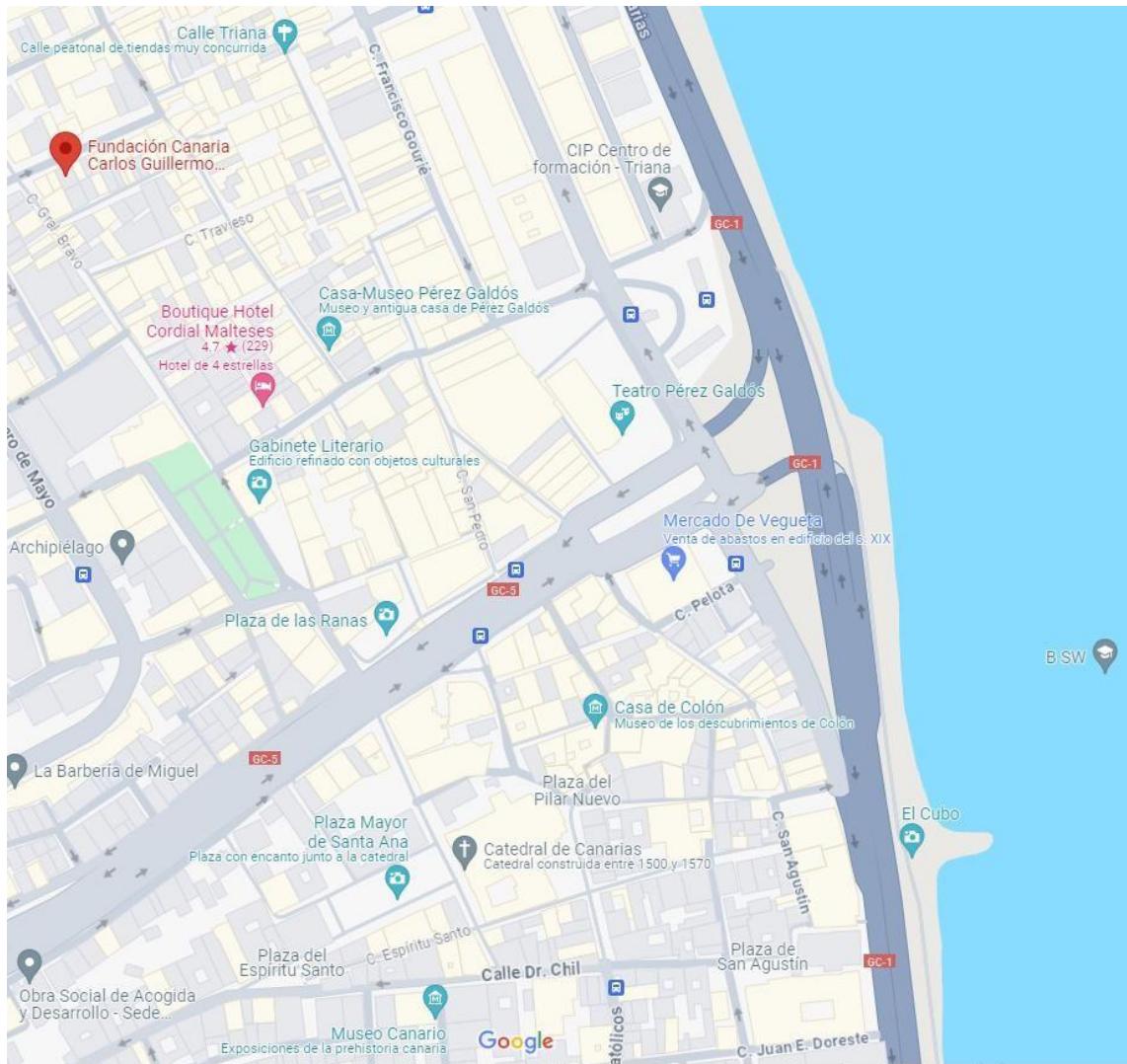
- 5.- La innovación, investigación y el fomento de nuevas tecnologías y su aplicación al mundo educativo, profesional, industrial y comercial.
- 6.- La promoción, organización y asistencia a congresos, simposios, exposiciones, cursos, seminarios, jornadas, actividades de difusión, coloquios, conferencias y actos de similar naturaleza que contribuyan al estudio, formación, perfeccionamiento, investigación y divulgación de materias relacionadas con el objeto de la Fundación.
- 7.- La programación y realización de actividades de formación y asesoramiento. El diseño y gestión de programas, equipamientos, servicios y recursos encaminados a la consecución de los fines fundacionales.
- 8.- La realización o colaboración en programas de actuación, concursos públicos y subvenciones financiados por las administraciones públicas y cualesquiera otros apoyados por entidades públicas o privadas, que tengan por objeto los fines de la Fundación.
- 9.- El fomento de la colaboración e intercambio de experiencias, así como la participación en actividades o proyectos comunes, con organizaciones e instituciones, tanto de ámbito local y autonómico como estatal o internacional, cuyos fines estén relacionados con los de la Fundación.
- 10.- La formalización de contratos y convenios de colaboración con personas físicas y jurídicas para la ejecución de proyectos que tengan por objeto los fines de la fundación.
- 11.- El establecimiento de actividades de fomento y apoyo a personas físicas o jurídicas relativas a los fines de la Fundación.
- 12.- La concesión de becas, bolsas de estudio y cualquier otra ayuda encaminada a la promoción de estudios y actividades relacionadas con el objeto fundacional, con especial atención a las personas y colectivos más vulnerables.
- 13.- El reconocimiento, distinciones y concesión de premios a las personas, organizaciones e instituciones que hayan destacado en el mundo de las artes, de la cultura y de la ciencia y en la consecución de los fines de la Fundación.
- n. La edición y divulgación de toda clase de publicaciones en diversos formatos y soportes. Elaboración y venta de materiales escritos, multimedia y audiovisuales relacionados con los fines fundacionales. El fomento, producción y divulgación de producciones cinematográficas, audiovisuales y multimedia.
- 14.- Cualesquiera otros medios que permitan a la fundación el mejor cumplimiento de sus fines, teniendo en cuenta que el Patronato, atendidas las circunstancias de cada época, tiempo y lugar, podrá desarrollar, con plena libertad de elección dentro de los fines y el



interés de la fundación, las actividades mencionadas o aquellas otras que, directa o indirectamente, se relacionen con los principios y el espíritu que inspiran la fundación.



5. Sede y ubicación



La sede social de la Fundación se encuentra en la antigua Plaza de San Bernardo, en el barrio de Triana, parte del Centro Histórico de Las Palmas de Gran Canaria.

<https://maps.app.goo.gl/6pMtcI4HZzUDf4YL7>

6. Dirección de contacto

FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
Calle San Bernardo, 15.
CP 35002, Las Palmas de Gran Canaria, España.
Teléfono: (+34) 928 056 440 - 663067009
Correo electrónico: info@fccqdh.org
Web: <https://fccqdh.org/>

7. Organigrama





8. Administradores y directivos

Patronato

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejercerá las funciones que le corresponden, con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los Estatutos.

Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de estos.

Patronos fundadores:

- Bruno Brusini Domínguez, Traductor e Intérprete de Inglés y alemán. Controlador Aéreo.
- Carlo Brusini Domínguez, Graduado en Seguridad y Control de Riesgos. Especialista en Emergencias.
- Romano Brusini, Diplomato in Maturità Magistrale, Specialista in Materie Letterarie, Experto en Medios de Comunicación. Profesor. Fallece el 6 de mayo de 2024.
- Pilar De Juan González, Doctora en Filología Inglesa, profesora de la ULPGC.
- Carolina Domínguez De Juan, Graduada en Dirección y Administración de Empresas, Business Enterprise, Master in Management.
- Laura Domínguez De Juan, Graduada en Medicina y Cirugía.

- Carlos Coach
- María de las Filosofía y
- María de la Paz Domínguez Hernández, Licenciada en Geografía e Historia.
- María Mercedes Hernández Martín, ha sido editora de obras de Carlos Guillermo Domínguez Hernández.



Guillermo Domínguez Hernández, Periodista, financiero, Master Trader Profesional.

Mercedes Domínguez Hernández, Doctora en Ciencias de la Educación.



Directivos

- PRESIDENTA: María de las Mercedes Domínguez Hernández.
- VICEPRESIDENTE: Carlos Guillermo Domínguez Hernández.
- SECRETARIA: María de la Paz Domínguez Hernández.

Renovados en sus cargos en sesión del Patronato de fecha 11 de abril de 2025.

María Mercedes Hernández Martín.

PRESIDENTA HONORÍFICA

Romano Brusini

PRESIDENTE DE HONOR (Nombramiento del Patronato, 26 de junio 2'024)

Comisión Ejecutiva

El Patronato ha cometidos, Anuales, Presupuestos de de la Memoria y bienes inmuebles y cualesquiera otros no delegables con arreglo a la Ley.



delegado en la Comisión Ejecutiva permanentemente todas las funciones y excepto la aprobación de los Planes de Actuación Programas Plurianuales de actividad, de los Ingresos, Gastos e Inversiones y su Liquidación, Cuentas, así como la enajenación o gravamen de

Son miembros de la Comisión Ejecutiva:

Mercedes Domínguez

Carlos Guillermo Domínguez Hernández,

María de la Paz Domínguez Hernández.

Romano Brusini, que fallece el 6 de mayo de 2024. Le sustituye en la Comisión Ejecutiva, el patrón fundador Carlo Brusini Domínguez (Acuerdo Patronato, 11 de abril, 2025).



9. Recursos humanos

La Fundación cuenta con los miembros del Patronato, socios protectores y voluntarios para el desarrollo de sus fines, así como personal contratado según necesidades.

Socios protectores

La Fundación posibilitará y articulará la colaboración de personas físicas y jurídicas en la consecución de los fines fundacionales, a través de la figura del socio protector, definiendo distintas categorías según su participación, contribución y compromiso.

Voluntarios

Se entiende por acción voluntaria organizada el conjunto de actividades promovidas por la Fundación para la consecución de sus fines fundacionales, en las que participen personas físicas que tengan la condición de voluntario/a de la Fundación.

Se entiende por
Guillermo
actividades,
de interés social,



a) Que
pacífico.

- b) Que su realización sea libre, sin que tenga su causa en una obligación personal o deber.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica ni ánimo de lucro.
- d) Que sea de interés general y conformes con los estatutos fundacionales.
- e) Que se desarrollen a través de programas o proyectos de la Fundación.

No se consideran actividades de voluntariado las desarrolladas como consecuencia de una relación laboral, mercantil o profesional de cualquier tipo.

La actividad de voluntariado no sustituye al trabajo retribuido, ni aún en caso de conflicto laboral, ni ser considerada como prácticas, aprendizaje o experiencia profesional.

Beneficiarios

Son beneficiarios de la Fundación cualesquiera personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras que cumplan los requisitos que para cada actividad se establezcan por el



Patronato de la Fundación, en la programación anual o cuando, de manera extraordinaria, se acuerde su realización.

Retribuciones

Los miembros del Patronato no han recibido retribución por el desempeño de su trabajo como patronos.

Las funciones directivas en el gobierno, representación y administración de la Fundación no se han gratificado

voluntariado de la Fundación Canaria Carlos Domínguez Hernández el conjunto de desarrolladas por personas voluntarias en áreas que reúnan los siguientes requisitos:

tengan carácter altruista, solidario, responsable y

Empleo



Se han definido necesidades y

los perfiles de las personas teniendo en cuenta las objetivos de la Fundación.

La selección de personal se ha llevado a cabo de acuerdo con los principios de mérito, capacidad e igualdad.

En el marco de las obligaciones derivadas de la legislación vigente, se ha tratado de contratar a personas con mayores dificultades de inserción.

La Fundación promueve el desarrollo profesional y personal de sus empleados, asegurando la no discriminación y la igualdad de oportunidades, así como el desarrollo de planes y acciones formativas.

Los trabajadores deben cumplir con la política de confidencialidad y protección de datos.

Se han aplicado las tablas salariales y complementos recogidos en el [Convenio colectivo de acción e intervención social 2022-2024.](#)

Registro de actividades de tratamiento de datos

La Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández se compromete con la responsabilidad de cumplir con lo dispuesto en el [Reglamento \(UE\) 2016/679, de 27 de abril \(GDPR\)](#), y la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre \(LOPD-GDD\)](#), teniendo como objetivo de tratar sus datos de manera lícita, leal y transparente, así como garantizar la seguridad de estos.





10. Líneas de

literaria



trabajo

- Catalogación, de la obra de Carlos Guillermo Domínguez Hernández y de su acervo documental. Digitalización de la producción (art. 1 de los estatutos).
- Elaboración de un libro biográfico de Carlos Guillermo Domínguez Hernández (art. 2 de los estatutos).
- Reforma de la sede social de la Fundación, edificio posmoderno del arquitecto Antonio Cardona Aragón (art. 3 de los estatutos). Se incorporan los más altos estándares de accesibilidad desde fases iniciales de diseño de la reforma. Proyecto supervisado por Ilunion, compañía perteneciente al Grupo Social Once (art. 15 de los estatutos).
- Campañas de comunicación para dar a conocer la Fundación, sus fines y proyectos (art.4 de los estatutos). Puesta en marcha de la página web accesible personas con discapacidad. Merchandising (art. 5 de los estatutos).
- Desarrollo de actividades formativas en materia de Protección Civil orientados a la divulgación de la cultura de la prevención y autoprotección en la ciudadanía, poniendo el foco en la educación a lo largo de la vida y la cooperación con centros educativos y entidades sociales de las islas (art. 6 de los estatutos).
- Difusión de las obras, colecciones y archivos cedidos temporalmente a la Fundación (art. 7 de los estatutos).



espacio
con el
de los

- Realización de talleres y actividades educativas, culturales, de tiempo libre y del digital que fomenten hábitos de vida saludable objetivo de promover el aprendizaje, la socialización y bienestar de las personas (art. 8 estatutos).



- Programas para el fomento de la participación infantil y los derechos de la infancia. Adaptación de materiales escritos y digitales, de forma adecuada para la infancia y la adolescencia, que faciliten su información en temas que les atañen como ciudadanos de pleno derecho. Creación de materiales audiovisuales. Talleres de escritura creativa (art. 11 de los estatutos).
- Actividades de lectura en el mundo rural (art. 11 de los estatutos).
- Actividades de defensa y mejora del medio ambiente, la sostenibilidad en sus diversas facetas y el fomento de hábitos de vida saludables promoviendo el bienestar para todos y todas las edades. ODS. Agenda 2030 (art. 12 de los estatutos).
- Programas de fomento de acciones de sensibilización, participación social e inclusión a fin de extender los valores de paz, respeto, tolerancia, convivencia, solidaridad y cooperación, erradicando actitudes xenófobas y excluyentes, potenciando la economía social, el trabajo colaborativo, la responsabilidad, la integridad, la honestidad, el emprendimiento y el empoderamiento (art.13 de los estatutos).

- Cursos



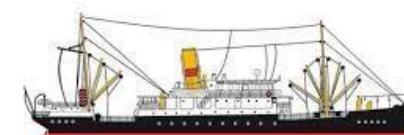
personas
mejora de

para la formación del voluntariado. El fortalecimiento del voluntariado como herramienta de colaboración social (art. 13 de los estatutos). El aprovechamiento del talento de las mayores en labores de voluntariado para la sociedad (art. 14 de los estatutos).



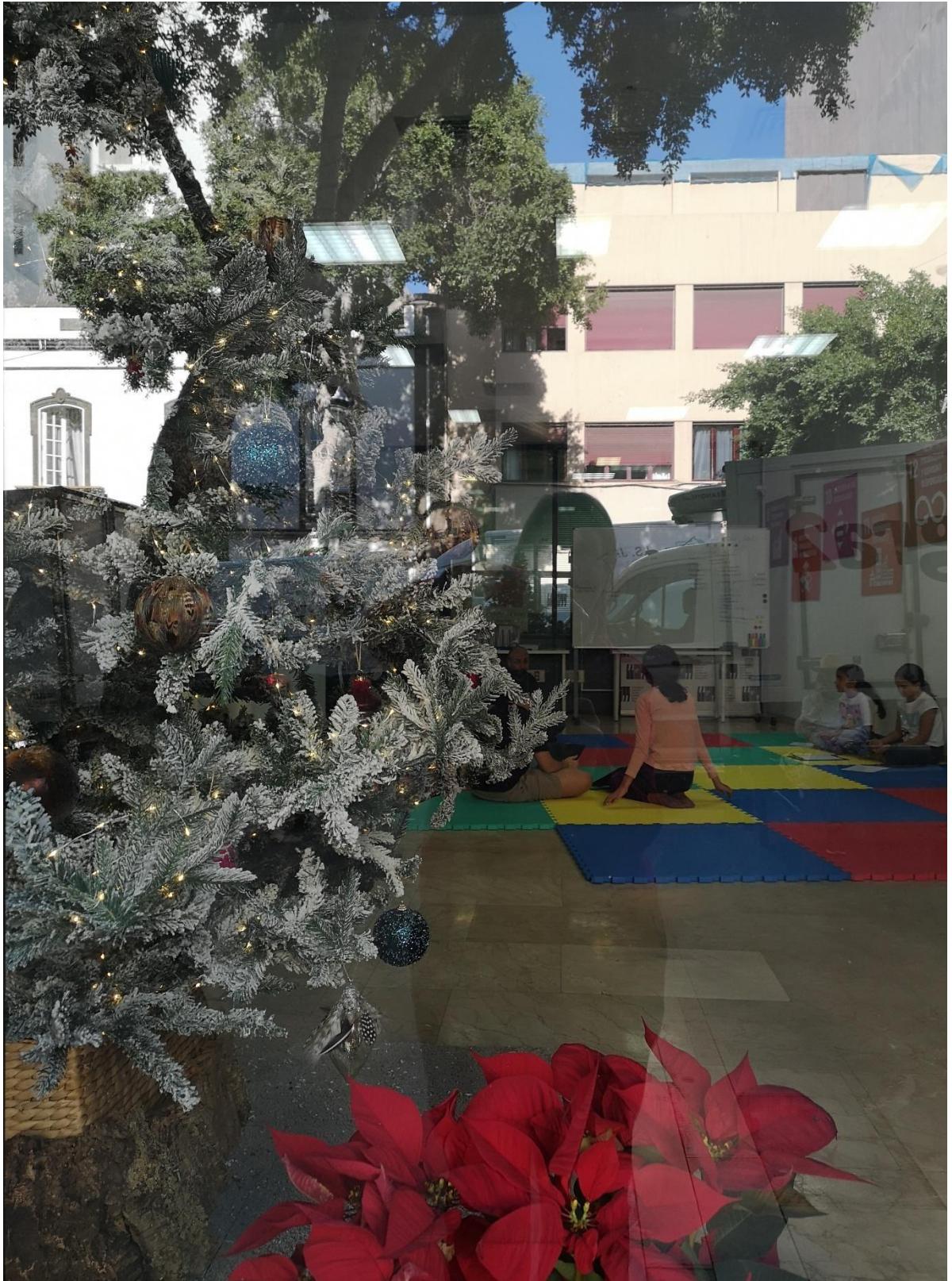
- Proyectos de atención a las personas mayores fomentando el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la alfabetización digital, acceso a la información y nuevas tecnologías, la gestión constructiva del ocio y tiempo libre. Encuentros literarios. (art. 14 de los estatutos).
- Equipamiento de la sede social con mobiliario y recursos tecnológicos adaptados a las personas con discapacidad, así como señalizaciones accesibles, señalización podotáctil, bucles de inducción magnética y accesibilidad a la información (art. 15 de los estatutos). Accesibilidad a las colecciones y archivos integrados en el patrimonio de la Fundación y al estudio de sus fondos documentales (art. 7 de los estatutos).
- Proyectos de cooperación con personas, organizaciones e instituciones que destacan por su contribución al logro de los fines propios de la fundación (art. 16 de los estatutos).
- Planificación, en la página web, de campañas de captación de fondos (art. 17 de los estatutos).
- Otros proyectos y actividades que complementan y/o desarrollan los fines estatutarios (art. 18 de los estatutos).

11. Instituciones/Entidades



desde 1912 FUNDACIÓN CORREILLO LA PALMA

12. Proyectos





Denominación	NUESTRAS HISTORIAS NUESTRAS VOCES
Organismo	  CORRESPONSABLES  Gobierno de Canarias 
	MINISTERIO DE IGUALDAD. GOBIERNO DE ESPAÑA. GOBIERNO DE CANARIAS
Área	PLAN CORRESPONSABLES
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	Viceconsejería de Igualdad y Diversidad. Resolución de 11 de diciembre de 2023.
Importe	49.307,03 €
Temporalización	Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de enero de 2024 ¹

Descripción breve del Proyecto

El Proyecto se enmarca dentro de la LINEA n.º 1, del Plan Corresponsables en Canarias, correspondiente a la convocatoria del año 2023.

¹ No se pudo continuar con el Proyecto en 2024 al no convocarse subvenciones del Plan Corresponsables.

Bolsa de menores artísticas que cuidado y la participantes.



cuidado profesional para familias con personas mediante el desarrollo de actividades educativas y favorecen la expresión creativa y literaria, así como el gestión tanto emocional como física de los









Denominación	CIUDADANOS ACTIVOS POR LA AGENDA 2030 EN GRAN CANARIA
Organismo	
	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA / recursos propios
Área	Fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	N.º Resolución: 27/2023 de 21/07/2023. ANEXO I. MODALIDAD A
Importe	13.860,00 €



Temporalización	Del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024
-----------------	--

Descripción breve del Proyecto

Participación de la sociedad civil en la implantación de los ODS y más concretamente de la AGENDA CANARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 (ACDS2030) en la isla de Gran Canaria partiendo del Plan de Actuación 2023 de la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández (FCCGDH) y de la labor del voluntariado.

Cuando las personas voluntarias valoran el sentido de su acción, se convierten en dinamizadores del cambio y protagonista de una CIUDADANÍA PARTICIPATIVA, comprometida no sólo con la entidad, sino con toda la sociedad.



IV Encuentro Prácticas
Participativas
y Asociativas en
Gran Canaria

Financiado por el Ayuntamiento
Cabildo de Gran Canaria
PARTICIPA
GRAN CANARIA

SÁBADO 13 JULIO
SOCO COMÚN De 10.00 a 14.30 h.
San Pedro 2, 35002 Las Palmas de Gran Canaria
2024

ACCIONES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN

① ¿CÓMO ES LA CULTURA EVALUATIVA DE TU ENTIDAD? ¿APLICAN MECANISMOS DE EVALUACIÓN INTERNA? ¿CUÁLES? ¿CÓMO? (METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS, TIEMPOS, ETC.)

¿CÓMO DESDE TU ENTIDAD SE PUEDE MEJORAR ESTE INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN? ¿EN QUÉ ÁMBITOS? ¿EN QUÉ PROYECTOS QUE DÉSARROLLOS HAYAN TENIDO UNA ACTIVIDAD?

PODRÍAN COMPARAR CON OTRAS ENTIDADES



Denominación	PARTICIPAMOS SIN DISTANCIAS
Organismo	 CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA / recursos propios
Área	Fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	N.º Resolución: 27/2023 de 21/07/2023. ANEXO I. MODALIDAD B



Importe	2.381,00 €
---------	------------







Temporalización

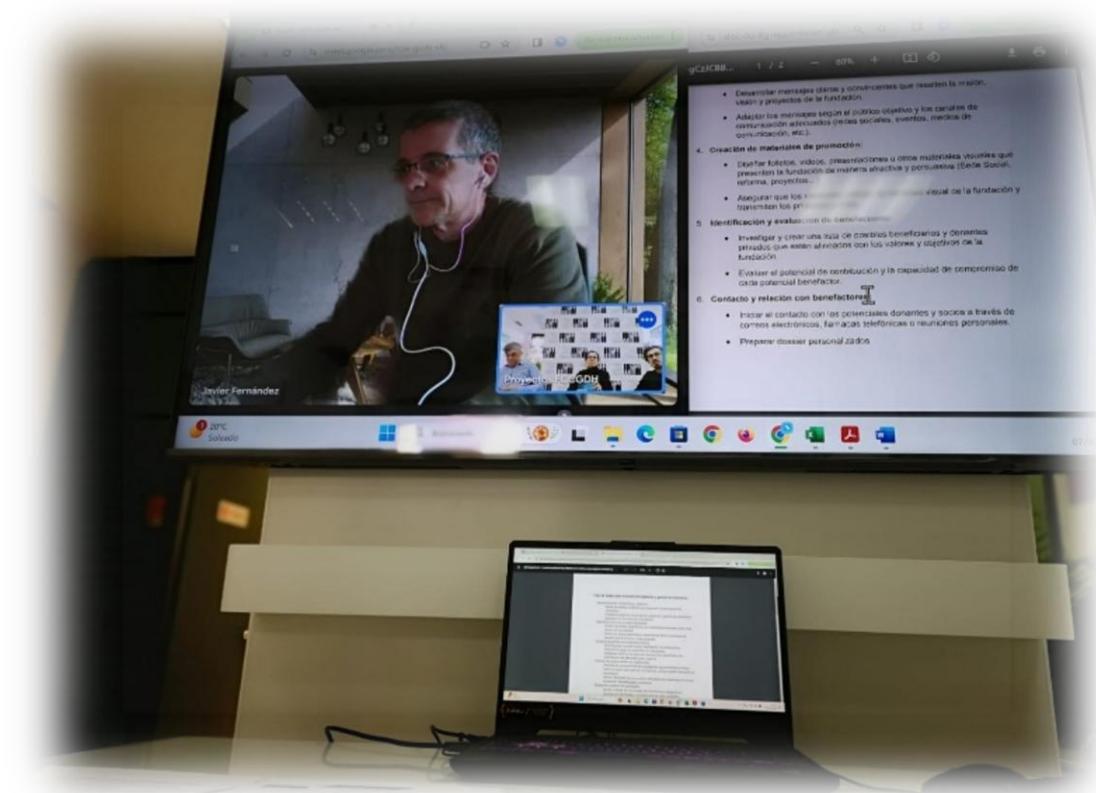
Del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Descripción**breve del Proyecto**

Para el adecuado funcionamiento de las actividades de la FCCGDH son imprescindibles las reuniones de trabajo, la elaboración de materiales, las sesiones de formación.

El trabajo en equipo es fundamental para lograr una intervención planificada, eficaz, eficiente y compartida a la vez que facilita la coherencia en el desarrollo de las acciones programadas en el marco del Plan de Actuación 2023 de la FCCGDH y de la ACDS2030.

Se trabajará en la sede de la Fundación, pero también se hace necesario contar con los medios adecuados para que participen en las diferentes actividades, de forma virtual, las personas que no puedan estar presencialmente.



Denominación	CANARIAS: PUERTO DE ENTRADA, PUERTO DE SALIDA
--------------	--



Organismo	 Gobierno de Canarias CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS. GOBIERNO DE CANARIAS	Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
Área	Envejecimiento activo e Inclusión Social de personas mayores	
Lugar de desarrollo	<ul style="list-style-type: none">• TENERIFE• LA PALMA• LA GOMERA• EL HIERRO• GRAN CANARIA• LANZAROTE• LA GRACIOSA• FUERTEVENTURA	
Concesión	Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración. Resolución de 23 de noviembre de 2023. ANEXO I. PERSONAS MAYORES.	
Importe	67.000,00 €	
Temporalización	Del 9 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2024	

El proyecto “Canarias: puerto de entrada, puerto de salida” desarrolla el envejecimiento activo e inclusión social de personas mayores a nivel autonómico. En él se busca poner voz a todas esas personas, ya envejecidas, que tienen o han tenido relación con el fenómeno de la migración en sus múltiples formas: del campo a la ciudad (o viceversa), entre islas o incluso entre continentes.

La voluntad del proyecto consiste en poner en valor las anécdotas y los esfuerzos que cada una de estas historias supone, colocando como protagonistas a aquellos que han visto cómo han cambiado sus vidas y cómo ha pasado el tiempo por ellas.



















Denominación	NUESTRAS HISTORIAS NUESTRAS VOCES MAYORES	
Organismo	 Gobierno de Canarias	Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
Área	Envejecimiento activo e Inclusión Social de personas mayores	
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA	
Concesión	Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración. Resolución de 23 de noviembre de 2023. ANEXO I. PERSONAS MAYORES	
Importe	75.000,00 €	
Temporalización	Del 3 de junio de 2023 al 31 de octubre de 2024	





Descripción breve del Proyecto

Taller de escritura creativa en el que los participantes compartirán sus historias, vivencias y experiencias, con el fin de registrarlas de manera audiovisual, de forma que perduren en el tiempo y sirvan como verdadero reflejo de la historia viva de las islas para generaciones futuras. En el taller, además se desarrollan técnicas de escritura, expresión emocional y corporal.









Denominación	AVANZA EN RED				
Organismo	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia GOBIERNO DE ESPAÑA Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL Servicio Canario de Empleo Gobierno de Canarias SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE				
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO					
Área	Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.				
Lugar de desarrollo	<ul style="list-style-type: none">• GÁLDAR• GUÍA• SANTA BRÍGIDA• TEROR				
Concesión	Dirección del Servicio Canario de Empleo. Resolución N.º 9663, de 21 de diciembre de 2023. ANEXO I. Rectificación de errores, Resolución N.º 9785 de fecha 27 de diciembre de 2023.				
Importe	197.600 €				
Temporalización	De diciembre de 2023 a junio 2025				

Descripción breve del Proyecto

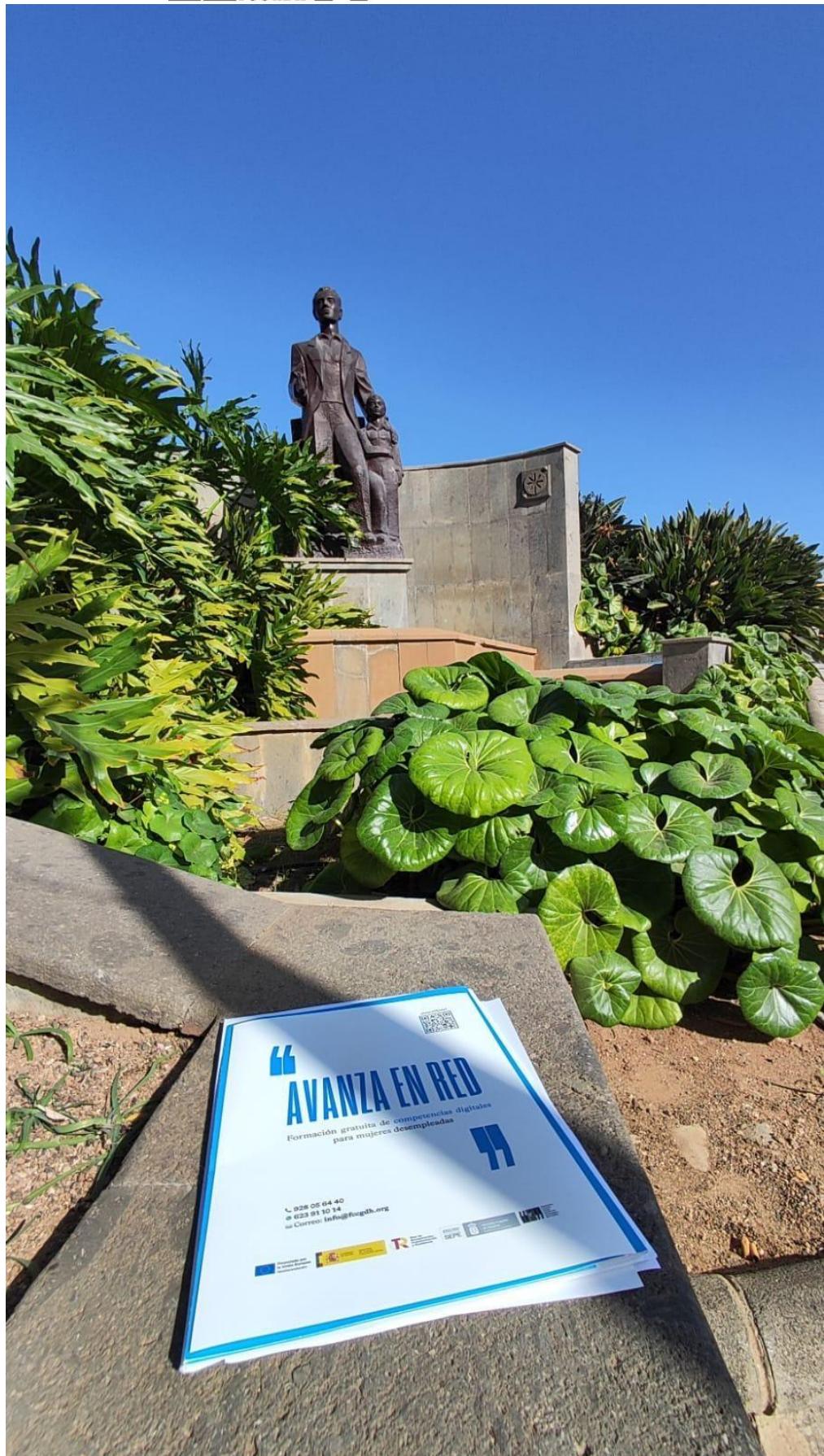
Impartición de cursos dirigidos a la mejora de capacidades digitales para personas desempleadas, residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes, para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.

Se enmarca en
para el empleo”
Competencias
Recuperación,

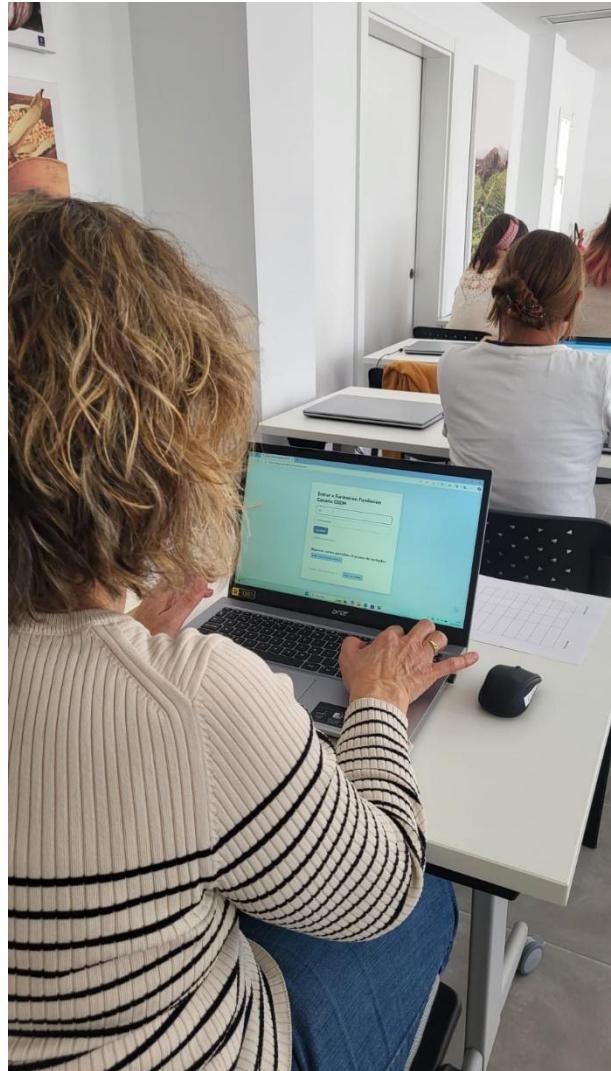
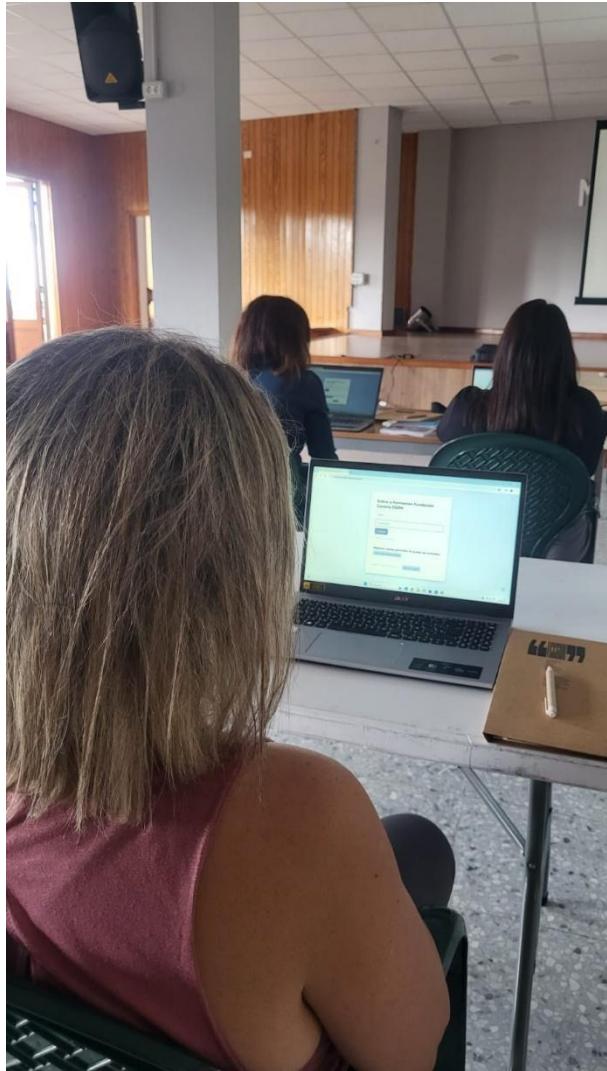


la Inversión 3 que incluye “Competencias digitales del Componente 19 “Plan Nacional de digitales” (C19.I3), dentro del Plan de Transformación y Resiliencia.











Denominación	EL VIAJE DE LAS PALABRAS Biografía digital Carlos Guillermo Domínguez Hernández
Organismo	 CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA / recursos propios
Área	Proyectos Singulares
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	N.º Resolución:
Importe	10.600,00 €
Temporalización	Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2024



“
CARLOS GUILLERMO
UDI”



Introducción

Biografía

Timeline

Contexto

CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, ESCRITOR Y PERIODISTA. HOMBRE DE RADIO, GUIONISTA, PRODUCTOR DE PROGRAMAS INFANTILES DE TELEVISIÓN Y DRAMATURGO RECONOCIDO.

Uno de los grandes embajadores literarios de Canarias, llevó con orgullo el nombre de su tierra a rincones de Europa, África, América y Oceanía, cosechando premios y honores que resaltan su impacto a lo largo de setenta años de labor artística, cultural y social.

No solo fue un maestro de las letras y humanista, sino también un constructor de la solidaridad, dedicando años de servicio voluntario como parte y coordinador de la Red de Emergencias de Protección Civil a nivel provincial. En esos tiempos, hombres y mujeres altruistas sentaron las bases de la Protección Civil moderna en Canarias y España.

En el tejido de la vida de Carlos Guillermo, la tinta de su pluma y el altruismo de su corazón se entrelazaron para forjar un legado atemporal. Su figura, como faro cultural, continúa proyectando luz sobre los senderos de la solidaridad y el compromiso. Más allá de las páginas de su obra, su herencia se erige como un recordatorio constante de la relevancia de compartir, aprender y contribuir al bienestar colectivo.

Al explorar la riqueza de su legado, se incita a reflexionar sobre la impronta que dejamos en las vidas de aquellos que nos rodean. Carlos Guillermo Domínguez Hernández nos deja la lección de que la auténtica grandeza se encuentra en el impacto que generamos en nuestro entorno y la humanidad, en la manera en que nuestras acciones y palabras resuenan a lo largo del tiempo.

Su talento literario se vio reconocido con premios y reconocimientos nacionales e internacionales, y la publicación de obras que se convirtieron en clásicos de la literatura canaria.

Dejó un legado imborrable de pasión por su tierra y amor por la comunicación en todas sus formas. La vida de este ilustre figura canaria y su compromiso social, con la literatura, la educación y la cultura perdura más allá de su fallecimiento el 11 de julio de 2016.

La Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández preserva su legado, manteniendo vivos los valores que le acompañaron durante su vida y que plasmó en su amplia producción literaria.

Descripción breve del Proyecto

El proyecto EL VIAJE DE LAS PALABRAS: Biografía digital Carlos Guillermo Domínguez Hernández, consiste en la creación gráfica, diseño, maquetación y promoción de una biografía digital del autor grancanario Carlos Guillermo Domínguez Hernández.

Esta biografía digital representa una oportunidad de resaltar la figura de este importante escritor dentro de la literatura infantil y juvenil, así como para explorar y comprender mejor el entorno cultural, social e histórico en el que desarrolló su vida y obra.



H

Aunque físicamente ya no esté presente, viviré eternamente en los paisajes de nuestra tierra, en los dragos que se alzan majestuosos, en el Monte verde y en los pinzones azules que un día regresarán a los cielos de Gran Canaria. Mi espíritu se fundirá con el retumbar de las caracolas a través de los barrancos.

Al igual que el espantapájaros, me asomaré cada día por el levante de nuestra isla junto a los primeros rayos de Magec, el sol, junto a Romano y tantos otros que construyeron un mundo mejor, y cuyo ejemplo pervivirá a través del tiempo.

Así, en cada rincón de la tierra que amé, en cada historia que creé, y en cada corazón que tocó mi obra, seguiré viviendo, recordando que, al igual que mis personajes, mi legado está entrelazado con los sueños, las luchas y las esperanzas que compartimos

Al igual que el espantapájaros, me asomaré cada día por el levante de nuestra isla junto a los primeros rayos de Magec

En 2025 se celebra el primer centenario de su nacimiento (Teror, 1925).

100

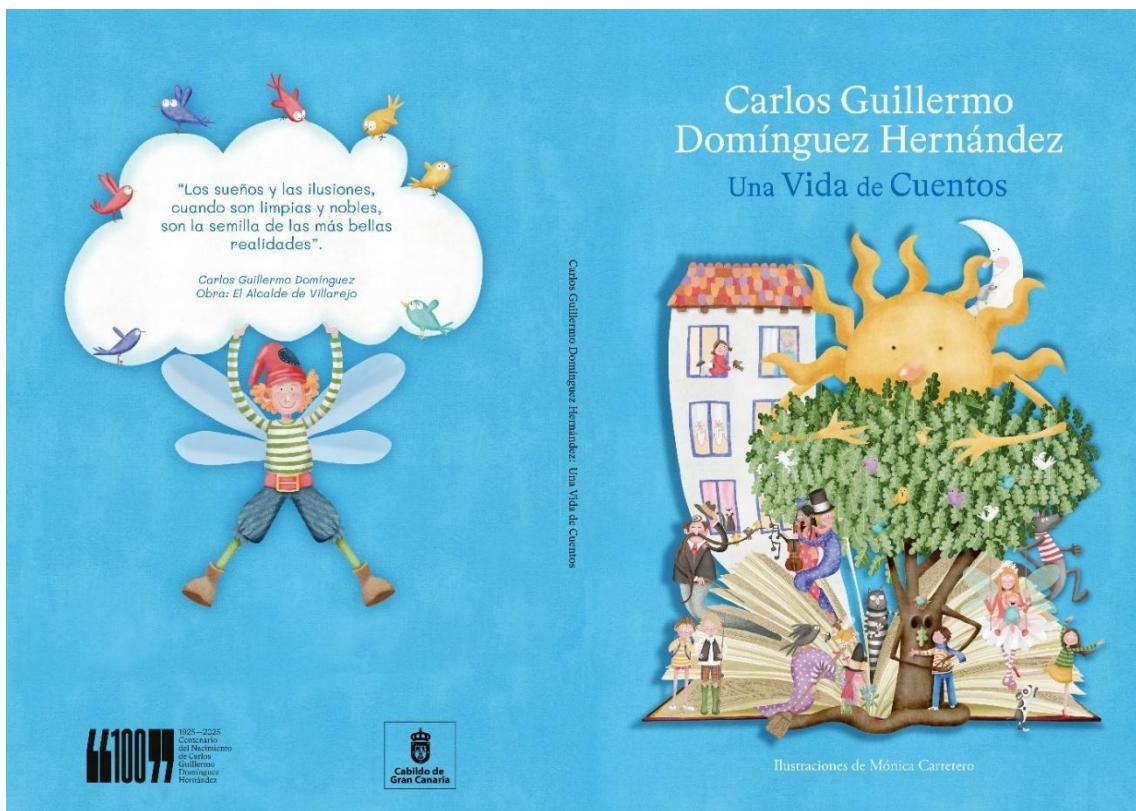
1925—2025
Centenario
del Nacimiento
de Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

Denominación

**“CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ:
UNA VIDA DE CUENTOS”**



Organismo	
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA / recursos propios	
Área	Proyectos Singulares
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	N.º Resolución:
Importe	10.759,00 €
Temporalización	Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2024





Descripción breve del Proyecto

El proyecto "Carlos Guillermo Domínguez: Una vida de cuentos" tiene como piedra angular la creación de una publicación ilustrada que, mediante una narrativa amena y lúdica, introduce a los niños en el fascinante universo de Carlos Guillermo Domínguez, sus personajes y los valores que aborda en su producción literaria.

El texto se desarrollará de forma adaptada para los pequeños lectores, resaltando momentos significativos de su vida y obra.



...Carlo Galli was available to go on 'magical' details.



www.ijerph.com

10

...porque desde que era niño se dedicaba mucho a la jardinería



10

Continuará...



www.wiley.com/go/leibniz







Os acompañaré siempre
en la apasionante aventura que es leer.





¿QUÉ SABES
DE LOS ODS?



Denominación	IMPULSO DIGITAL PARA LA AGENDA 2030	
Organismo	 	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA / recursos propios
Área	Fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo	
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA	
Concesión	Resolución CGC 2024 10980 15885 Concesión Convocatoria 2024. Modalidad A	
Importe	14.840,06 €	
Temporalización	Del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025	





Con la colaboración de:



LA FCCGDH Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos y fines de la Fundación
Canaria Carlos Guillermo Domínguez



Descripción

El objeto del fomentar la seguimiento y



(ODS) de la Agenda 2030, con un enfoque especial en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030) mediante la elaboración de material informativo, de difusión y divulgativos que, a través del uso de tecnologías de la información y la comunicación actúen como herramientas de participación ciudadana, promoviendo la implicación activa de la sociedad civil de Gran Canaria.

breve del Proyecto

proyecto Impulso Digital para la Agenda 2030 es participación ciudadana en la localización, promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**¿QUÉ PUEDO
HACER YO?**



Denominación	PROYECTAMOS FUTURO
--------------	---------------------------



Organismo	 <p>CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA / recursos propios</p>
Área	Fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	Resolución CGC 2024 10980 15885 Concesión Convocatoria 2024. Modalidad B
Importe	2.559,00 €
Temporalización	Del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

Descripción breve del Proyecto

El Proyecto “Proyectamos futuro” se dirige a la divulgación, formación e información sobre los ODS y la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS) en el marco del plan de trabajo de la FCCGDH.

Es fundamental para la Fundación dar a conocer esta agenda y trabajar en su promoción y cumplimiento, a través de la divulgación de sus objetivos y metas, así como de la organización de actividades y proyectos que contribuyan a su consecución, potenciando la participación ciudadana.



CANARIAS
2030





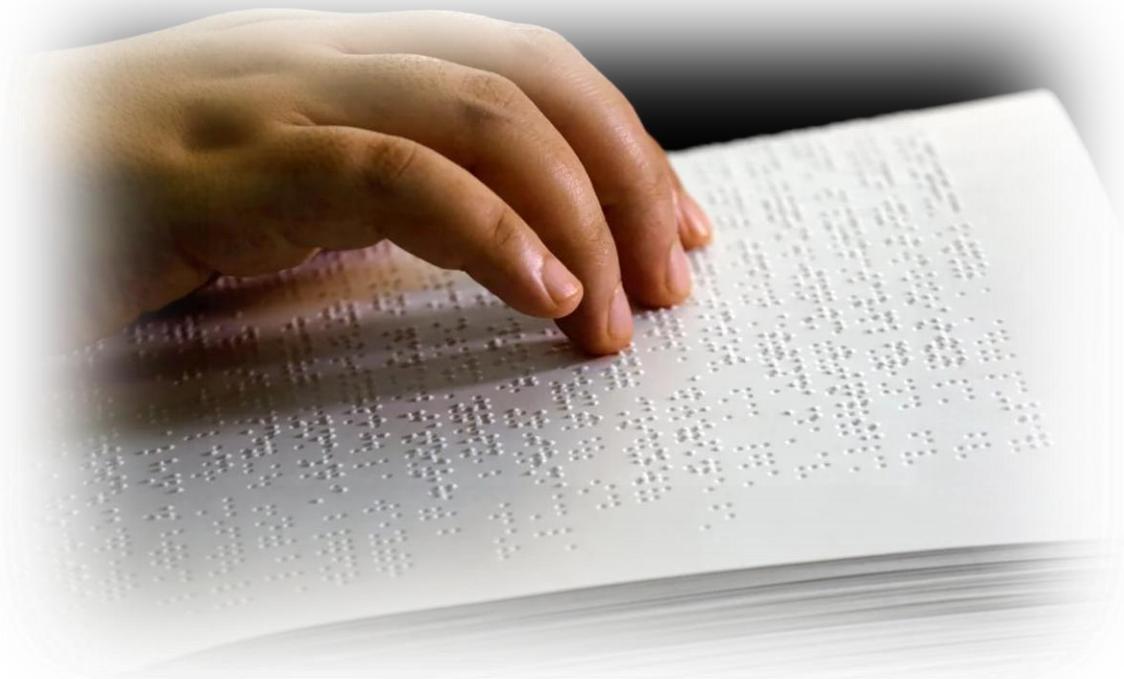
Denominación	HUELLAS DE NUESTRA TIERRA
Organismo	 Gobierno de Canarias Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS. GOBIERNO DE CANARIAS / RECURSOS PROPIOS
Área	Discapacidad
Lugar de desarrollo	Tenerife La Palma La Gomera El Hierro Gran Canaria Lanzarote La Graciosa Fuerteventura
Concesión	N.º Resolución: 35878/2024 de 19/12/2024 de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General de Discapacidad.
Importe	81.840,00 €



Temporalización	Del 1 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2025
-----------------	--



El Proyecto HUELLAS DE NUESTRA TIERRA se centra en la elaboración de audiolibros, libros de lectura fácil, libros en braille, libros adaptados para la mejora de la accesibilidad para personas de baja visión, pdf accesibles y material didáctico para facilitar el acceso de personas con discapacidad visual a las obras literarias del autor Carlos Guillermo Domínguez Hernández, también se erige como un faro de comunicación cultural, abriendo las puertas de la literatura a todos los ciudadanos.



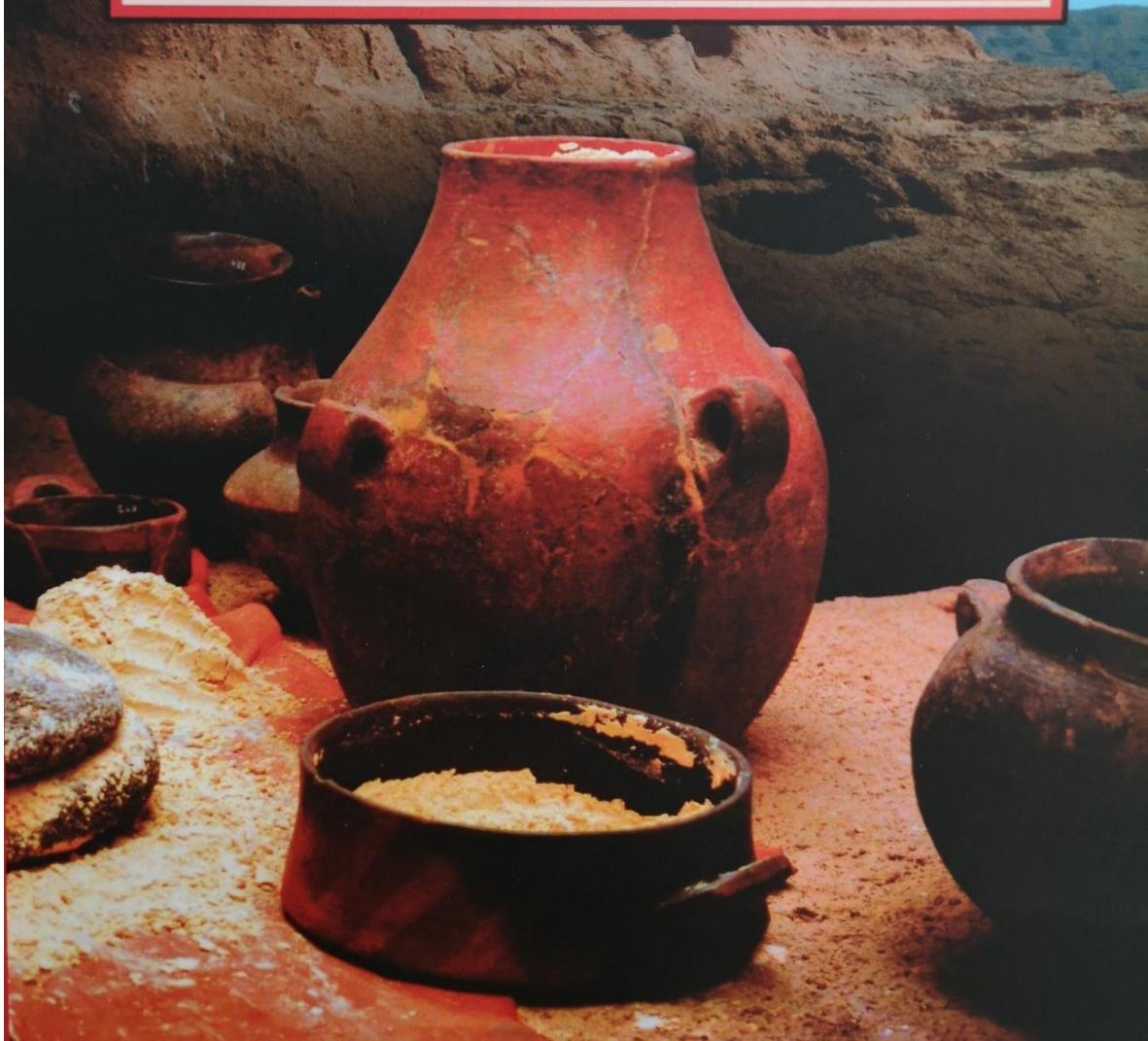


TRILOGÍA CANARIA

ATACAYTE - BENCOMO - SOSALA



Carlos-Guillermo Domínguez





Denominación	SEGURIDAD SIN BARRERAS
Organismo	 <p>Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias</p> <p>CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS. GOBIERNO DE CANARIAS / RECURSOS PROPIOS</p>
Área	Discapacidad
Lugar de desarrollo	Tenerife La Palma La Gomera El Hierro Gran Canaria Lanzarote La Graciosa Fuerteventura
Concesión	N.º Resolución: 35878/2024 de 19/12/2024. Resolución conjunta de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General de Discapacidad.
Importe	30.480,00 €
Temporalización	Del 1 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2025

Descripción breve del Proyecto

El proyecto Seguridad sin barreras busca garantizar que las personas con discapacidad en Canarias accedan de forma inclusiva y equitativa a información preventiva y de autoprotección en situaciones de emergencia como accidentes en el hogar, incendios forestales, fenómenos meteorológicos adversos y actividades en el mar y la montaña.

Las actividades innovadoras en sensibilización, para garantizar



incluyen la producción de contenido audiovisual, formatos breves y detallados, campañas de capacitación a periodistas y colaboración con medios para garantizar mensajes accesibles.









Denominación	SIN BARRERAS
Organismo	 Gobierno de Canarias Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS. GOBIERNO DE CANARIAS/ RECURSOS PROPIOS
Área	Discapacidad
Lugar de desarrollo	Tenerife La Palma La Gomera El Hierro Gran Canaria Lanzarote La Graciosa Fuerteventura
Concesión	N.º Resolución: 35878/2024 de 19/12/2024. Resolución conjunta de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General de Discapacidad.
Importe	89.699,33 €
Temporalización	Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025 (Primera fase de la reforma)

Descripción breve del Proyecto

El objeto del Proyecto SIN BARRERAS es mejorar e impulsar la accesibilidad del edificio de la Sede Social de la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández, ubicado en la calle San Bernardo nº15 (Las Palmas de Gran Canaria), desde fases iniciales de diseño

del proyecto de
en materia de



reforma, para que se convierta en un claro referente
accesibilidad y diseño para todos.





Reforma de la Sede Social

La Fundación cuenta con el valor añadido de ubicar su sede social en el centro histórico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en una calle paseo con amplias aceras que facilita la movilidad, y en unas instalaciones con alto valor histórico y afectivo en la vida de Carlos Guillermo Domínguez Hernández.

Además, incorporará los más altos estándares de accesibilidad desde fases iniciales de diseño de la reforma que se va a acometer para que se convierta en un claro referente en materia de accesibilidad y diseño para todos.







La asistencia de obra correrá a perteneciente al



Se ha constatado **accesibilidad** no diseño y la

técnica sobre el proyecto de reforma y ejecución cargo de ILUNION Accesibilidad compañía Grupo Social Once.

que **proyectar teniendo en cuenta criterios de** ha de ser, en absoluto, una limitación para el creatividad.

Estos criterios son condicionantes añadidos a los muchos que existen a la hora de plantear un proyecto, y su consideración hace que se consiga que el espacio sea accesible, más amable para todos.



PREMISAS

Por todo ello, a la hora de abordar la realización del proyecto se tendrá en cuenta las siguientes premisas:

- La Accesibilidad supone calidad de vida para todas las personas, una mayor libertad y autonomía.
- La Accesibilidad no es un aspecto limitador en el diseño, sino que incorpora nuevas especificaciones al mismo.

La accesibilidad puede pasar desapercibida creando ambientes más amables y con mayor confort.

- La Accesibilidad tiene que estar incluida en el diseño general del espacio en lugar de ser un añadido para las personas con discapacidad.
- La Accesibilidad planificada no supone un sobrecoste en el presupuesto de inversiones, sino que resulta un valor añadido.

Que la accesibilidad es una característica que define la calidad de un entorno ya no se pone en duda.

Cuando un usuario (beneficiario, voluntario, trabajador o proveedor) encuentra problemas de accesibilidad, sean estos de tipo arquitectónico (no pudiendo hacer uso con comodidad y seguridad de los aseos, por ejemplo) o en la comunicación (no consiguiendo información adecuada o entendible sobre el entorno o sobre cualquiera de los elementos que lo conforman), será un usuario insatisfecho y no integrado en su entorno.





Accesibilidad para personas con discapacidad

Las instalaciones de la sede social, tras su reforma, contarán con los elementos de accesibilidad necesarios, entre ellos:

- Señalizaciones accesibles (directorio en cada una de las plantas, placas de uso en cada uno de los espacios (salas, aseos), plano háptico accesible).
- Señalización podotáctil (escaleras, ascensor, al punto de información / plano háptico).
- Bucle de inducción magnética (mostrador punto de atención, sala de reuniones).
- Accesibilidad WEB.
- Accesibilidad a la información (lectura fácil, subtitulado, audiodescripción, PDF accesible).

También mobiliario y recursos tecnológicos adaptados a la diversidad funcional.



Denominación	NUESTRAS HISTORIAS NUESTRAS VOCES MAYORES
Área	Envejecimiento activo e Inclusión Social de personas mayores
Lugar de desarrollo	CANARIAS
Importe	9114,09 €.
Temporalización	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024



Descripción breve del Proyecto

Taller de escritura creativa en el que los participantes compartirán sus historias, vivencias y experiencias, con el fin de registrarlas de manera audiovisual, de forma que perduren en el tiempo y sirvan como verdadero reflejo de la historia viva de las islas para generaciones futuras. (Continuación)

Denominación	HISTORIAS QUE SE ENCUENTRAN
Área	Promoción del voluntariado
Lugar de desarrollo	CANARIAS
Importe	8706,94 €
Temporalización	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024

Descripción



breve del Proyecto

El proyecto responde a una necesidad clara: mejorar la información y sensibilización sobre el voluntariado en la Comunidad Autónoma de Canarias. Si bien Canarias cuenta con una larga tradición solidaria, muchas personas desconocen sus **derechos y deberes como personas voluntarias**, la normativa vigente y las oportunidades de participación existentes.

01

02

03

04

ACUERDO DE INCORPORACIÓN

[Descargar archivo de Acuerdo](#)

Para finalizar tu trámite debes descargarte el archivo de Acuerdo de Incorporación, firmarlo y subirlo en el campo siguiente.

[Subir Acuerdo firmado](#)

[Finalizar trámite](#)



EN LA FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ, EL VOLUNTARIADO JUEGA UN PAPEL ESENCIAL EN LA CONSECUCIÓN DE NUESTROS FINES FUNDACIONALES.

A TRAVÉS DE UNA ACCIÓN VOLUNTARIA ORGANIZADA, COORDINADA Y GESTIONADA DIRECTAMENTE POR LA FCCGDH, OFRECEMOS DIVERSAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN ALTRUISTA Y SOLIDARIA, QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR SOCIAL, A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS Y AL PROGRESO DE LA SOCIEDAD.

VOLUNTARIADO PRESENCIAL

Se desarrolla de forma física en programas que tienen una duración continuada en el tiempo.

VOLUNTARIADO NO PRESENCIAL

Son aquellas actividades de voluntariado que mediante las tecnologías de la información y la comunicación se realizan de forma deslocalizada a las acciones habituales de la Fundación.

VOLUNTARIADO ESPORÁDICO

Acciones que previstas en un programa de voluntariado se realizan de forma puntual y no continua en el tiempo.



Denominación	Convenio administrativo de concesión directa de subvención
Organismo	AYUNTAMIENTO DE TEROR
Área	CULTURA
Lugar de desarrollo	SEDE SOCIAL DE LA FCCGDH
Concesión	AYUNTAMIENTO DE TEROR
Importe	8.000,00 €
Temporalización	2023/2024

Descripción breve del Proyecto

Contribuir al fomento de la Cultura, atendiendo a los valores transmitidos por el autor y su obra contribuyendo al incremento del desarrollo cultural del Municipio de Teror.

Se subvencionan específicamente gastos derivados de la gestión, actividades y mantenimiento de la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández.





13.



Localizaciones





Gran Canaria

- Teror
- Santa Brígida
- Santa María de Guía
- Gáldar
- Las Palmas de Gran Canaria
- Santa Lucía de Tirajana
- Telde
- Arucas

Tenerife

- Tegueste
- El Sauzal
- Santa Cruz de Tenerife

La Gomera

- San Sebastián de la Gomera

El Hierro

- La Frontera
- Valverde
- El Pinar

La Palma

- Villa de Mazo
- Garafía
- Santa Cruz de La Palma
- Los Llanos de Aridane

Lanzarote

- Teguise

Fuerteventura

- La Oliva

La Graciosa

- Caleta del Sebo

Valencia

- Paiporta
- Benetússer
- Sedaví
- Alfafar
- Catarroja

14. Convenio de



Cooperación Educativa UNAM



15. Protocolo de inserción laboral Colectivo GAMÁ





PORTAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL ↗

INSTITUCIONAL ↗

ORGANIZATIVA ↗

ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS ↗

SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS ↗

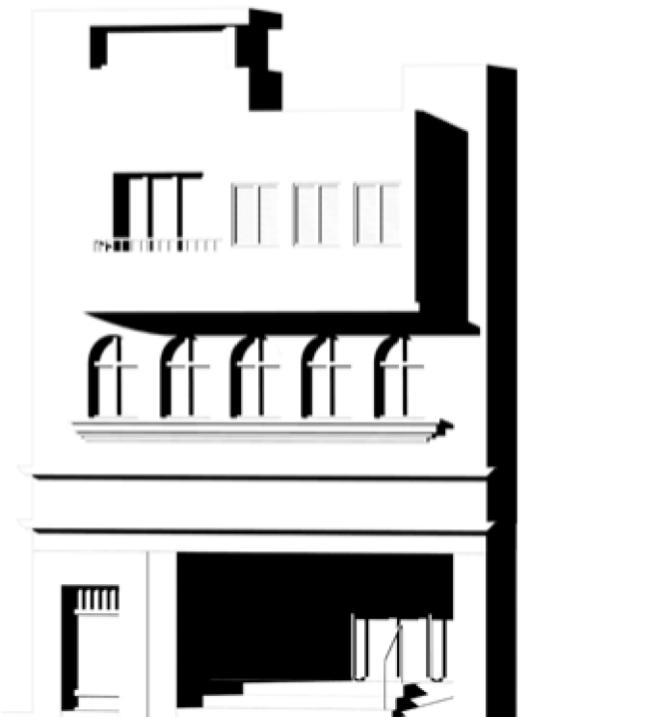
ECONÓMICO-FINANCIERA ↗

CONTRATOS ↗

CONVENIOS ↗

AYUDAS Y SUBVENCIONES ↗

CALIFICACIÓN DE TRANSPARENCIA ↓



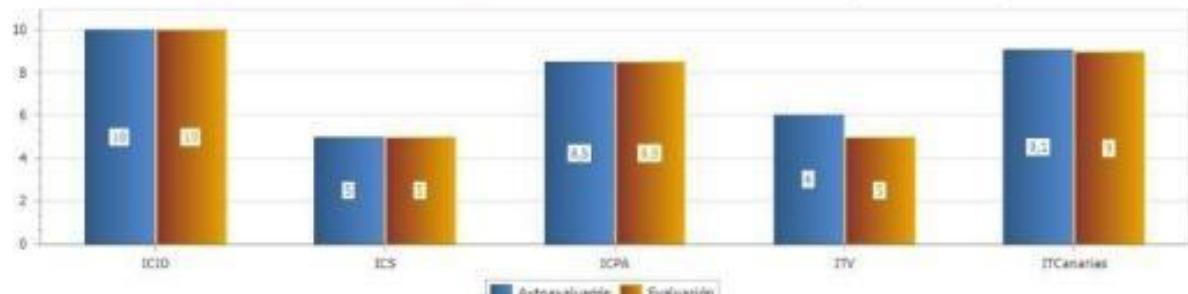
16. Portal de transparencia



Puntuaciones de los indicadores de la evaluación

	Autoevaluación	Evaluación
Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria ICIO (Max. 1)	1	1
Indicador de Cumplimiento del Soporte Web (ICS) (Max. 1)	0,5	0,5
Indicador de Cumplimiento de Publicidad Activa (ICPA) (Max. 10)	8,5	8,5
Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) (Max. 1)	0,6	0,5
Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) (Max. 10)	9,1	9

Puntuaciones de los indicadores de la evaluación (en base 10)



Impresión: jueves, 3 de octubre de 2024 10:40

FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ 2023

Página 2 de 8



17. Certificado de



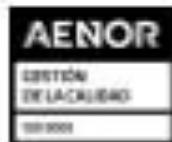
Calidad



AENOR



Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad



ER-1035/2024

AENOR certifica que la organización:

FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ

Dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.

para las actividades: **Elaboración y ejecución de proyectos culturales, artísticos, educativos, tecnológicos, ambientales, sociales-administrativos y de seguridad e innovación.**

que se realiza en la: **CL SAN HERNANDO 15 35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)**

Primer Periodo 2024-GP-18

Segundo Periodo 2024-GP-19

Rafael GARCÍA MORENO
CEO



AENOR CONFIAS A.U.
Edificio E 28004 Madrid, España
Tel. (+34) 91 432 00 00 - www.aenor.com





Building
trust
together

Certificate

AENOR has issued an ISO/IEC recognized certificate that the organization

FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ

CL. SAN BERNARDO 15
35000 LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA (LAS
PALMAS)

has implemented and maintains a Quality Management System.

for the following scope:
Elaboration and implementation of cultural, artistic, educational, technological, environmental, social - welfare, security and innovation projects.

which fulfill the requirements of the following standard:

ISO 9001-2015

First recorded on 2024-02-28

Published date: 2022-07-29

Registration Number: ES-1035/2024

Stato
Königlich Preußische
Akademie der Wissenschaften

Rafael GARCÍA MUÑOZ
CEO

AENOR



La Fundación Canaria CGDH, apuesta por el fomento de la calidad como herramienta al servicio del desarrollo de sus fines, desarrollando un modelo de sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001.

En sintonía con los valores y principios de trabajo de la Fundación, resulta fundamental avanzar en la mejora de la gestión de la calidad y el control de los procesos de trabajo.

La obtención de la certificación ISO 9001 marca un hito crucial en esta dirección, aportando beneficios significativos que se traducen en un impacto positivo en aspectos del funcionamiento interno y externo de la organización.

1. **Aumento de la Confianza de la Sociedad:** La certificación ISO 9001 es un compromiso visible hacia la sociedad.

La certificación según estándares reconocidos internacionalmente fortalece la confianza de la sociedad en nuestras acciones y en la calidad de los servicios que prestamos.

2. **Mayor Eficiencia Operativa:** La certificación ISO 9001 impulsa una revisión exhaustiva de los procesos de trabajo.

Este enfoque meticuloso no solo beneficia internamente, sino que se traduce en un servicio a la sociedad más eficiente y efectivo.

3. **Toma de Decisiones Mejorada:** La certificación ISO 9001 enfatiza la importancia de la toma de decisiones.

La implementación de este sistema mejora la capacidad de nuestra fundación para anticipar y gestionar cambios, fortaleciendo así nuestra posición como agentes de cambio en la sociedad.

4. **Cultura de Mejora Continua:** La obtención de la certificación ISO 9001 no es simplemente un logro estático, sino el punto de partida para una cultura de mejora continua.

La Fundación tiene el compromiso constante de revisión y mejora.

Esta cultura no solo promueve la innovación, sino que también asegura estar a la vanguardia de las mejores prácticas, beneficiando directamente a quienes confían en nuestra fundación y mejorando las acciones que desarrollamos.

La certificación
un catalizador
gestión, acciones

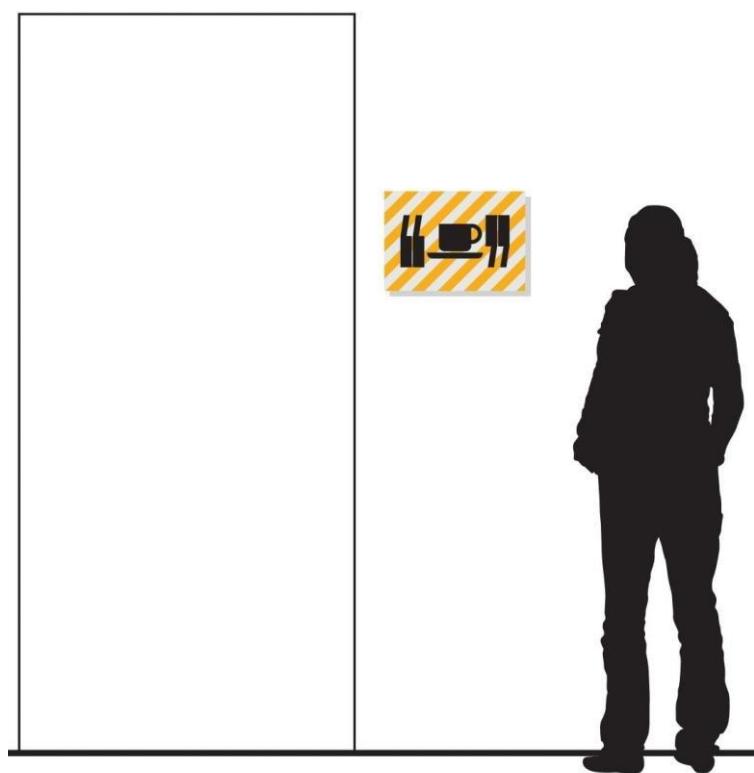


A medida que
de elevar
desempeño para
sociedad.

ISO 9001 no solo es un distintivo de calidad, sino
que impulsa mejoras tangibles en nuestra
y cultura organizacional.

avanzamos, mantenemos nuestro compromiso
constantemente el estándar de nuestro
servir de manera más efectiva y eficiente a la







Guillermo
Domínguez
Hernández

Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

ón

la

Guillermo
Domínguez
Hernández

Fundación
Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

Fundación
Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández



Fundación
Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

Fundación
Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

Fundación
Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

ndación
maria
los
llermo
mínguez
rnández

Fund
Cana
Carlo
Guil
Don
Her

Fundación
Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández







AVANZA EN RED

CURSO DE COMPETENCIAS DIGITALES



SE CELEBRARÁN EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA
BRÍGIDA, TEROR, GÁLDAR Y GUÍA.

Info@fccgdh.org fccgdh.org @fccgdh +34 663 067 009



NUESTRAS HISTORIAS, NUESTRAS VOCES

TALLER DE ESCRITURA CREATIVA



C SAN BERNARDO 15 10:00—13:00H

Menores de 6 a 13 años gratuito

Info@fccgdh.org fccgdh.org @fccgdh +34 663 067 009





NOMBRE PROYECTO

TÍTULO CURSO O ACTIVIDAD



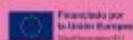
FOTO / IMAGEN



DIRECCIÓN / FECHA / HORARIO

Datos de inscripción + QR

Teléfono / Correo / Web / RRSS



Financiado por
la Unión Europea
South-West Europe



SEPE



NOMBRE PROYECTO

TÍTULO CURSO O ACTIVIDAD



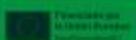
FOTO / IMAGEN



DIRECCIÓN / FECHA / HORARIO

Datos de inscripción + QR

Teléfono / Correo / Web / RRSS



Financiado por
la Unión Europea
South-West Europe





NOMBRE PROYECTO

TÍTULO CURSO O ACTIVIDAD



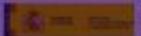
FOTO / IMAGEN



DIRECCIÓN / FECHA / HORARIO

Datos de inscripción + QR

Teléfono / Correo / Web / RRSS



NOMBRE PROYECTO

TÍTULO CURSO O ACTIVIDAD



FOTO / IMAGEN



DIRECCIÓN / FECHA / HORARIO

Datos de Inscripción + QR

Teléfono / Correo / Web / RRSS

LOGOTIPOS



NOMBRE PROYECTO

TÍTULO CURSO O ACTIVIDAD



FOTO / IMAGEN



DIRECCIÓN / FECHA / HORARIO

Datos de inscripción + QR

Teléfono / Correo / Web / RRSS



Financiado por
la Unión Europea



FE



SEPE



NOMBRE PROYECTO

TÍTULO CURSO O ACTIVIDAD



FOTO / IMAGEN



DIRECCIÓN / FECHA / HORARIO

Datos de inscripción + QR

Teléfono / Correo / Web / RRSS



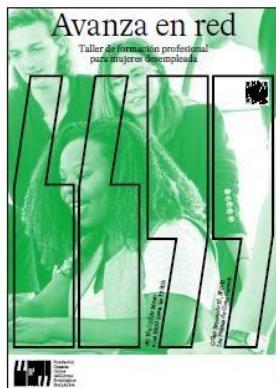
Financiado por
la Unión Europea



FE



SEPE





Avanza en red

Taller de formación profesional
para mujeres desempleadas



desde el 22 de Mayo
a las 17:00 horas hasta las 17:30h.

C/ San Bernardo 15, 39002
La Pobla de Granadella

Pintorado
Diseño
Cosecha
Golosinas
Decoración
Horticultura



Avanza en red

Taller de formación profesional
para mujeres desempleadas



C/San Bernardo 15, 35002
Las Palmas de Gran Canaria

del 15 al 22 de Mayo
a las 15:00 hasta las 17:00h.
cada día

Promoción:
Cáritas
Caritas
Cooperativa
Desarrollo
Migración

Avanza en red

Taller de formación profesional
para mujeres desempleadas



C/San Bernardo 15, 35002
Las Palmas de Gran Canaria

del 15 al 22 de Mayo
a las 15:00 hasta las 17:00h
cada día

Avanza en red

Taller de formación profesional
para mujeres desempleadas



C/San Bernardo 15, 35002
Las Palmas de Gran Canaria

del 15 al 22 de Mayo
a las 15:00 hasta las 17:00h
cada día

Avanza en red

Taller de formación profesional
para mujeres desempleadas



C/San Bernardo 15, 35002
Las Palmas de Gran Canaria

del 15 al 22 de Mayo
a las 15:00 hasta las 17:00h
cada día

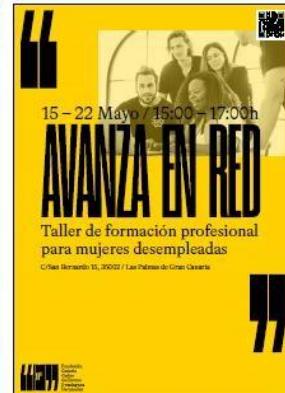
Avanza en red

Taller de formación profesional
para mujeres desempleadas



C/San Bernardo 15, 35002
Las Palmas de Gran Canaria

del 15 al 22 de Mayo
a las 15:00 hasta las 17:00h
cada día





1925—2025
Centenario
del Nacimiento
de Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

100



1925–2025
Centenario
del Nacimiento
de Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

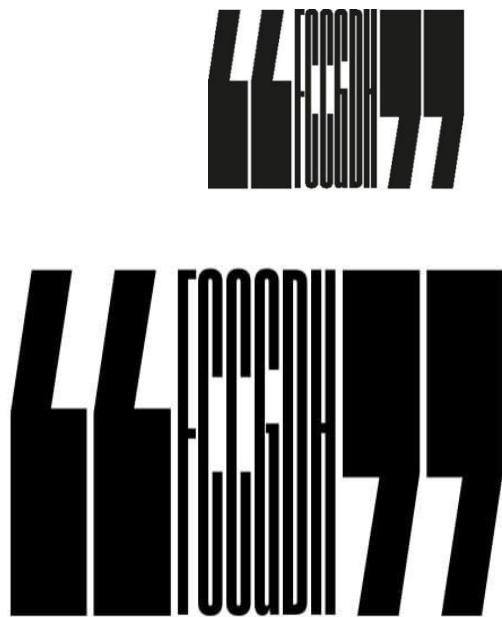
Fundación
Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández



1925–2025
Centenario
del Nacimiento
de Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández







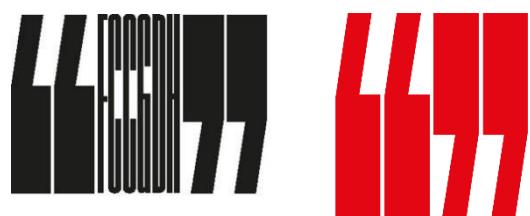
Fundación
Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

“
Archivo
Histórico
Romano
Brusini
”

1959

1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962

< Abrir Descargar >





En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 18:30 horas del dia 26 de junio de 2024, en la sede estatutaria de la Fundación en la calle San Bernardo nº 15 de Las Palmas de Gran Canaria, da comienzo la reunión del Patronato; debidamente convocada, a la que asisten la totalidad de los patronos cuya relación figura a continuación:

Dña. Mercedes Hernández Martín (presidenta honorífica) (online)

Dña. M^a de las Mercedes Domínguez Hernández (presidenta)

D. Carlos Guillermo Domínguez Hernández (vicepresidente)

Dña. M^a de la Paz Domínguez Hernández (secretaria)

Dña. Pilar de Juan González

D. Bruno Brusini Domínguez (online)

Dña. Laura Domínguez de Juan (online)

D. Carlo Brusini Domínguez

Dña. Carolina Domínguez de Juan (online)

La sesión se celebra con el siguiente orden del día, remitido a los patronos con la correspondiente convocatoria.

1. Intervención de la presidenta de la Fundación.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria anual 2023.
3. Ruegos, preguntas y sugerencias.
- 4.- Lectura y, si procede, aprobación del acta por los miembros del Patronato.

1. Dña. M^a de las Mercedes Domínguez Hernández expone la memoria anual correspondiente al año 2023.
2. Se aprueba, por unanimidad, la memoria anual 2023.
3. -El Patronato deja constancia del inmenso vacío que causa en la Fundación el fallecimiento del Patrono Romano Renato Bruno Brusini, el pasado 6 de mayo de 2024, y destaca la inmensurable labor que realizó como patrono, miembro de la comisión ejecutiva, en el día a día del trabajo en la Fundación, y que es imposible plasmar en unas líneas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/verificar_documento puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0x1fz6GM4x8V-a26xd20qy1PH9L6Zr_0





Romano fue una pieza clave en la constitución y puesta en marcha de la Fundación que no sería una realidad sin su contribución, dedicación, ilusión, esfuerzo, inteligencia y profesionalidad. La FCCGDH está marcada por sus pasos que dejan una huella imborrable.

Siempre dispuesto a trabajar en lo que fuera necesario, con la grandeza de su humildad, bondad, generosidad, humanidad y sencillez, ejemplo para todos ayer, hoy y siempre.

Su presencia seguirá viva en los cimientos que sustentan la misión, visión y valores de la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández.

- Por sus méritos, se propone el nombramiento de D. Romano Brusini como PRESIDENTE DE HONOR a título póstumo, lo que se aprueba con el voto unánime de los patronos.

- El vicepresidente plantea que se dé el nombre de Romano Brusini al archivo histórico de la Fundación, que creó y al que dedicó la mayor parte de sus últimos años de vida, propuesta que es igualmente aprobada por unanimidad.

4. Leída el acta, se aprueba por la totalidad de los patronos.

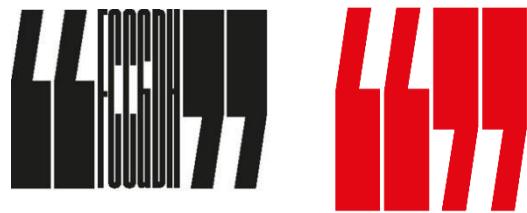
Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 20:45 horas, en el día y lugar indicados al principio, de todo lo cual como secretaria doy fe con el visto bueno de la presidenta

Vº Bº Presidenta

Secretaria

Fdo.
Mº de las Mercedes Domínguez Hernández

Fdo.
Mº de la Paz Domínguez Hernández



“
Archivo
Histórico
Romano
Brusini
”



Denominación Denominación	ARCHIVO HISTÓRICO ROMANO BRUSINI
-------------------------------------	---



Organismo	PROPIO/OTROS
Área	CULTURA / PATRIMONIO HISTÓRICO
Lugar de desarrollo	SEDE SOCIAL DE LA FCCGDH
Concesión	RECURSOS PROPIOS – OTROS
Importe	SIN CUANTIFICAR
Temporalización	2024

Descripción breve del Proyecto

Difundir, mediante su volcado en la web de la Fundación, fondos relativos al legado de Carlos Guillermo Domínguez.



Segunda época — 20 marzo 1965 — Número 41

- ★ Suplemento para todos de "DIARIO DE LAS PALMAS"
- ★ A cargo de Carlos Guillermo Domínguez

SALUDO

CHICOS ha crecido un poco, ha dado, como os sucede a los niños, un "estirón". Hoy, amiguitos, CHICOS llega a vosotros con seis páginas. Lo que hace tiempo venís pidiendo se os va a dar con creces. No dos páginas, sino seis. DIARIO DE LAS PALMAS piensa en sus "chicos" y desea premiar así su constancia y atención.

Queremos que de ahora en adelante este suplemento sea más vuestro que nunca, que encontréis en sus páginas, junto a lo recreativo, bases que os ayuden a formaros como futuros hombres y mujeres cristianos. Si, hombres y mujeres pero sin olvidar nunca que sois niños hoy y, en cierto modo, debéis seguir siéndolo mañana. Recordad que el Señor dijo que los que no fueran como niños no entrarían en el reino de los cielos. Las puertas del Reino están abiertas para vosotros, no dejéis que se cierren nunca. En estas páginas encontraréis historietas y aventuras de acción, héroes del espacio y del Oeste. Cuando las leáis no olvidéis que son para entreteneros y divertiros, que son fantasía y no realidad. Pensad que la única realidad debe ser el amor entre todos los sres humanos y que por esto sí merece la pena luchar.



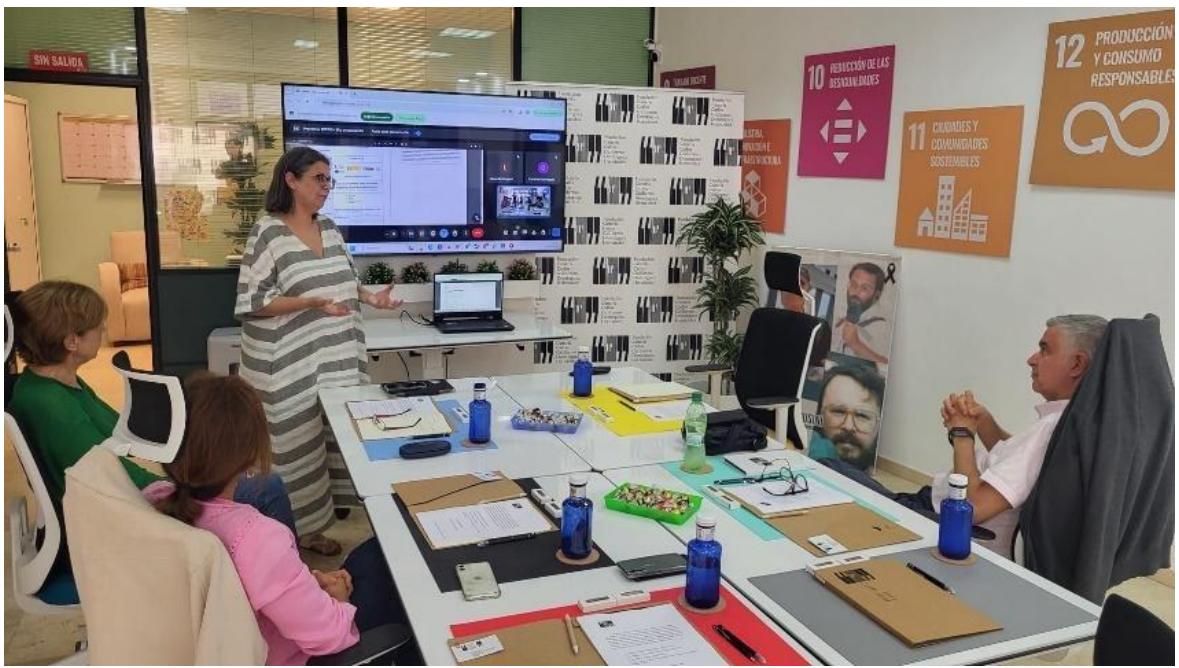
21. Cambios de representación.

los órganos de gobierno, dirección y

Por fallecimiento del patrón fundador Romano Brusini, se produce una baja en el Patronato.



Romano, por acuerdo unánime del Patronato, es nombrado Presidente de Honor a título póstumo.





Gobierno
de Canarias

Consejería de Presidencia,
Administraciones Públicas,
Justicia y Seguridad

Dirección General de Transparencia
y Participación Ciudadana

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES CANARIAS LA FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ (382).

Examinado el expediente tramitado para la inscripción de referencia en el Registro de Fundaciones Canarias y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 1 de agosto de 2024, bajo el Num. Reg. Entrada: RGE/591380/2024, en expediente 71/2024-0812073842, se presentó por la fundación de referencia solicitud de inscripción en el registro de Fundaciones Canarias de las variaciones habidas en la composición de su patronato, adjuntando certificación de la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia y firmas notarialmente legitimada de ambas, en relación con acuerdo adoptado en sesión del Patronato de fecha 26 de junio de 2024.

Segundo.- Consta el cese, por fallecimiento de Don Romano Renato Bruno Brusini.

Igualmente, con el voto UNANIME de los miembros del patronato, se procedió al nombramiento de: Don Romano Renato Bruno Brusini como PRESIDENTE DE HONOR a título póstumo.

Tercero.- De conformidad con la antedicha documentación, la composición del patronato queda de la siguiente manera:

PRESIDENTE DE HONOR: Don Romano Renato Bruno Brusini

PRESIDENTA HONORIFICA: Dña. Mercedes Hernández Martín

PRESIDENCIA: Dña. María de las Mercedes Domínguez Hernández

VICEPRESIDENCIA: D. Carlos Guillermo Domínguez Hernández

SECRETARÍA: Dña. María de la Paz Domínguez Hernández

VOCALIAS:

D. Carlo Brusini Domínguez
D. Bruno Brusini Domínguez
Dña. Carolina Domínguez De Juan
Dña. Laura Domínguez De Juan
Dña. Pilar De Juan González

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- Que la competencia de inscripción y registro está atribuida a la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana en virtud de los artículos 62.j) y 70 del Decreto 108/2024, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sin perjuicio de la competencia de la Comisión Ejecutiva del Protectorado para la





calificación de los actos inscribibles y para ordenar o denegar las inscripciones, de conformidad con el art. 47 del Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.

2. Los arts. 19.3 y 21.4 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, establecen que la aceptación de los patrones deberá constar en el Registro de Fundaciones Canarias, y que la sustitución, cese, y suspensión de patronos se inscribirá en el Registro de Fundaciones Canarias.
3. El art. 44 del Decreto 188/1990, de Organización y Funcionamiento del Protectorado de Fundaciones Canarias, que establece quiénes están obligados a promover la inscripción y el plazo máximo para practicarla la misma.
4. Se trata de acto inscribible, según lo dispuesto en el art. 43.2 del Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.

En su virtud, vista la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, y el Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias, así como la Ley 30/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones,

PROONGO

Proceder a la inscripción en el Registro de Fundaciones Canarias de las variaciones en la composición del patronato de LA FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ (382).

En Canarias,

La Jefa de Servicio de Entidades Jurídicas
Marina Del C. López Trujillo

Vista la propuesta de la Jefatura de Servicio de Entidades Jurídicas, RESUELVO en los mismos términos.

La Directora General de Transparencia y Participación Ciudadana
Carmen Díaz Alberto Gómez

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de Alzada ante la Viceconsejería de Administraciones y Transparencia, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución, como determine el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el citado Decreto 14/2011, de 18 de marzo, o en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARMEN DEL C. ALBERTO GÓMEZ - DIRECTORA DE GENERAL	Fecha: 20/10/2024 - 12:47:22
MARINA DEL C. CARMEN LÓPEZ TRUJILLO - JEFAR DE SERVICIO DE ENTIDADES JURÍDICAS	Fecha: 20/10/2024 - 12:37:08
Este documento ha sido registrado en el sistema:	
REGISTRO - N° 2899 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 540 - Fecha: 20/10/2024 12:45:21	Fecha: 20/10/2024 - 12:45:21
Se puede consultar en la dirección https://www.gobiernodecanarias.es/cigredesverifica_doc/codigo_verificar	
Se ha comprobado la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
0gPg112RpJwVNBETk62qoqIip-GMT2zcRwNT	 
Este documento ha sido descargado el 03/11/2024 - 10:17:14.	





22. Web



Fundación CGDH Agenda Archivo La Sede Voluntariado Benefactores

MISIÓN

Contribuir al avance de la sociedad y a la mejora de la calidad de vida de las personas.



Si quieras saber más sobre la Fundación Carlos Guillermo, apúntate a nuestra Newsletter.

Nombre Apellidos
 Correo electrónico

Enviar



FCCGDH

Agenda
Carlos Guillermo (CGDH)
Archivo histórico
La Sede
Benefactores

Decálogo

Objetivos (ODS)
Voluntariado
Portal transparencia
Kit de prensa
Fundación

Violencia

c/ San Bernardo 15 (35002)
Las Palmas de Gran
Canaria
+34 663 067 009
info@fccgdh.org

23. Moodle

Bienvenida la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández

Opciones de matriculación

Bienvenida la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández

Curso de bienvenida a la Fundación Canaria

Profesor: Admin User

▼ Auto-matriculación (Estudiante)

Los invitados no pueden entrar a este curso. Por favor acceda con sus datos.

Continuar



Formación en competencias digitales

[Formación en competencias digitales](#)

Buscar cursos



Competencias digitales básicas para el emprendimiento (Teror)

Competencias digitales básicas para el emprendimiento (Teror2)

Plantilla competencias digitales básicas

Competencias digitales básicas (S. Brígida 2)

Competencias Digitales Básicas Online

Competencias Digitales Básicas Online 2

Competencias digitales básicas Guía

Autoedición: Diseño Gráfico ARGG004PO

Herramientas de Gestión Web (Gestión de contenidos) IFCT053PO

Desarrollo de Videojuegos HTML5 IFCT036PO

Crea tus Aplicaciones con la APP Inventor de Google IFDC055PO

Comercio Electrónico ADGG010PO

Fotografía digital (Básico) IMST003PO

Social Media Marketing y Gestión de la Reputación Online

Competencias Digitales Básicas para el Emprendimiento Gáldar

24. Redes sociales



 Carlos Guillermo Dominguez. Perspectiva de un escritor
21 de febrero de 2024 ·

Cerramos nueva edición del taller de Escritura Creativa, NHNV 2023





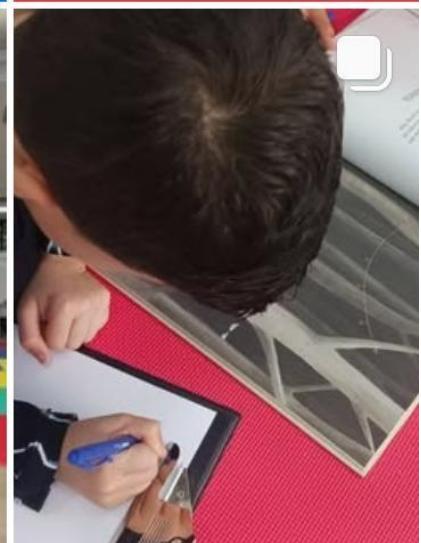
Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández ha actualizado su foto

del perfil.

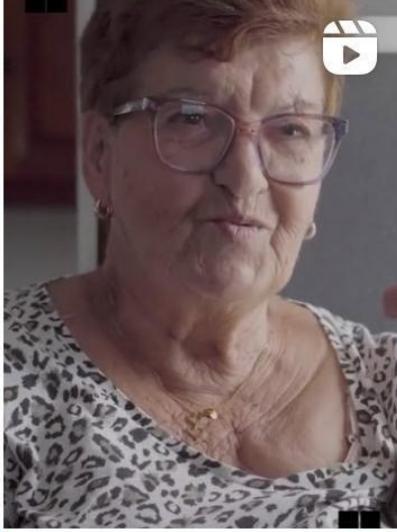
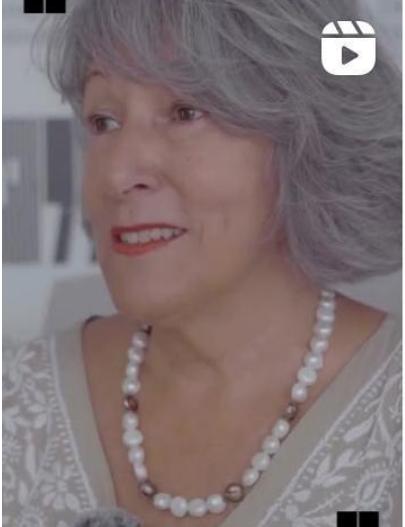
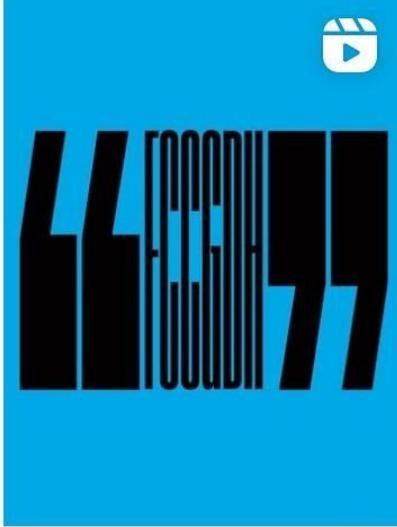
15 de noviembre de 2024

...











Jinscribirte



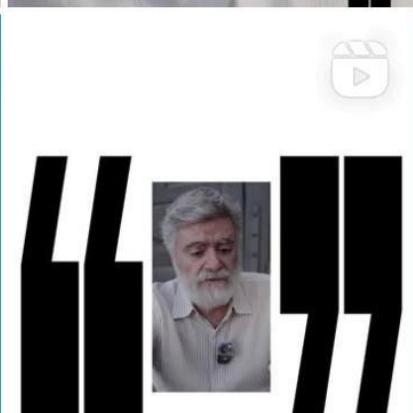
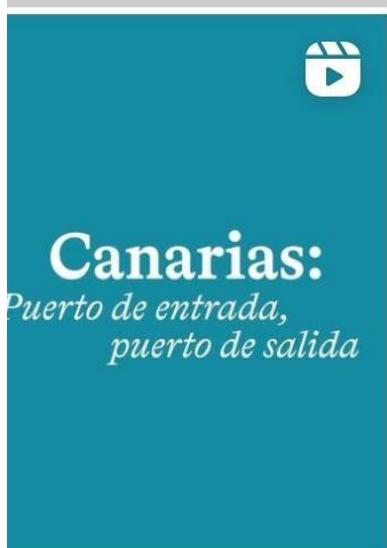
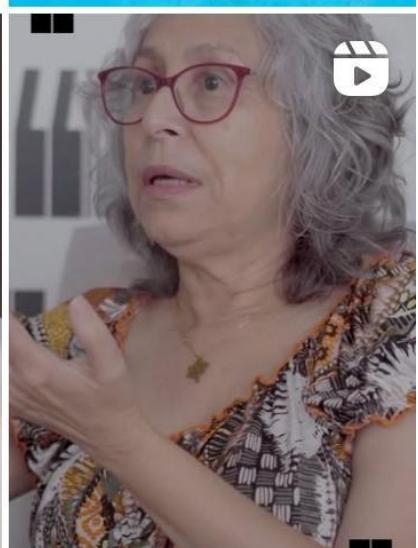
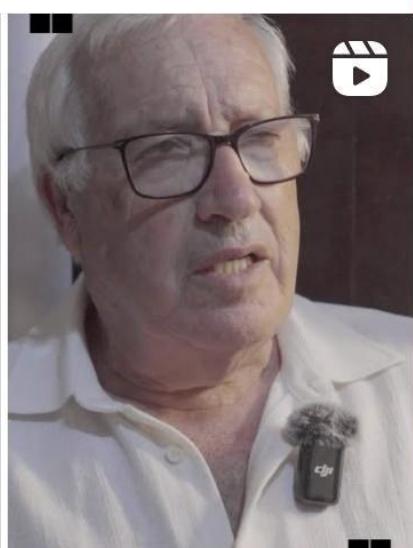
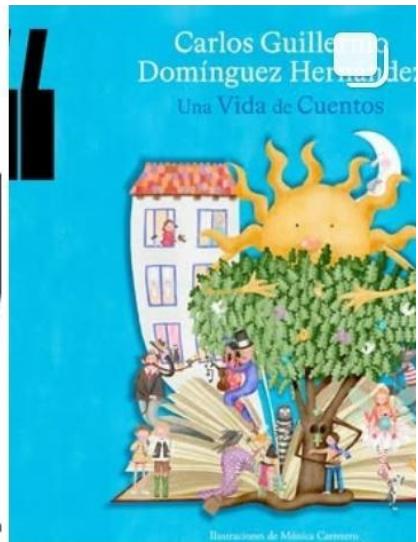
“ AVANZA EN RED ”

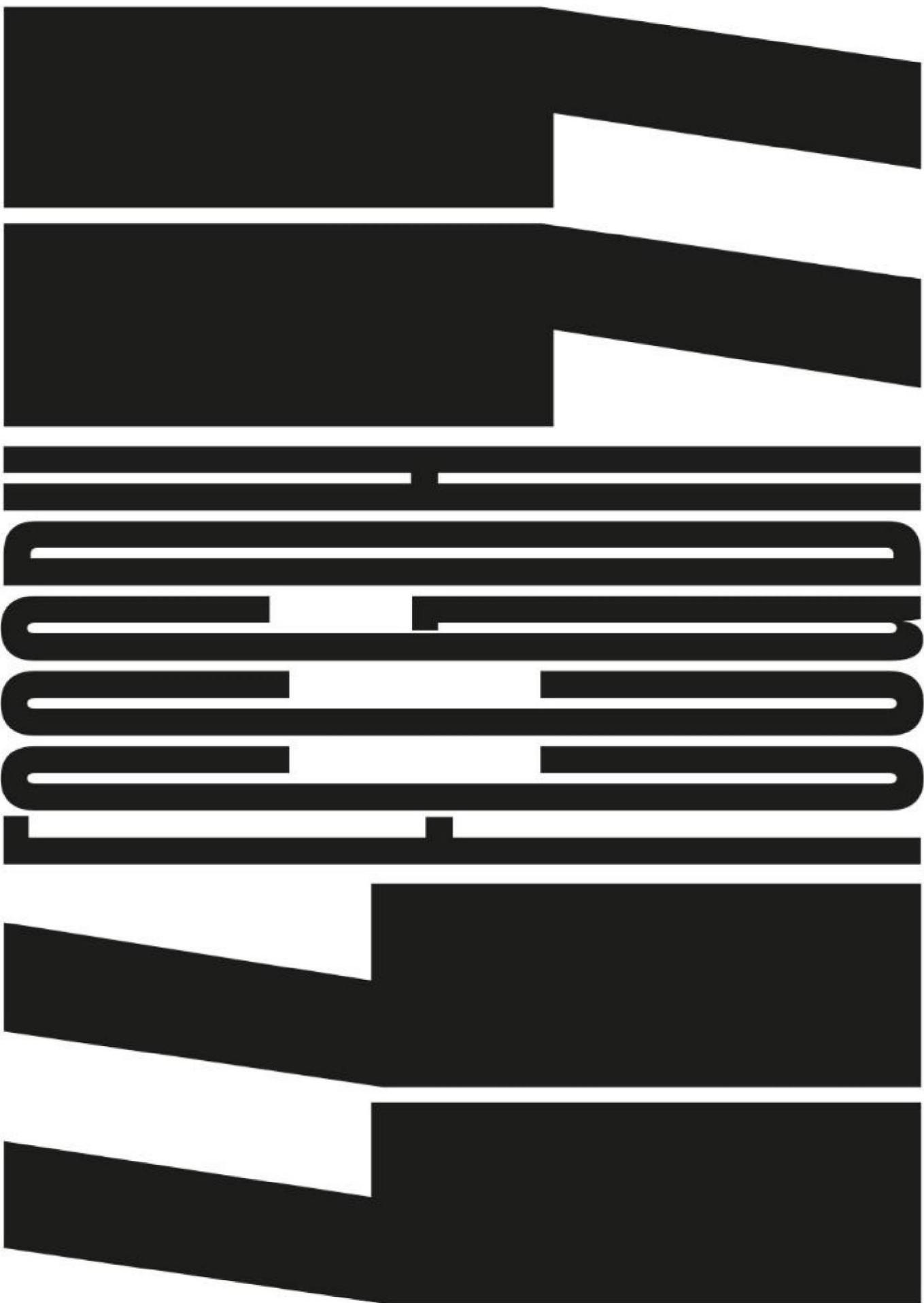
Formación gratuita de competencias digitales para mujeres desempleadas

928 05 64 40
623 91 10 14
Correo: info@fcgdb.org

Fundación Canaria CGDH

“ Erase una vez... ”







25. ECONÓMICO – FINANCIERA

La Fundación, para el desarrollo de sus actividades, se financia con los recursos que provienen del rendimiento de su patrimonio y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba de personas o entidades, tanto públicas como privadas.

El presupuesto de la Fundación se establece de forma anual a partir del año 2021.

Patrimonio:

El patrimonio inicial de la Fundación lo constituye el legado del escritor Carlos Guillermo Domínguez Hernández.

La FCCGDH no es titular de ningún bien inmueble.

Auditoría de cuentas

La entidad no está obligada a auditar sus cuentas:

- Al no alcanzar el umbral establecido en el art. 25.5 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y
- Conforme a las condiciones establecidas en el artículo 25.3 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

Sus proyectos son auditados por profesionales independientes.



Balance abreviado

BALANCE ABREVIADO
FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ

ACTIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	123.059,21	94.654,93
I. Inmovilizado intangible.		
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		
III. Inmovilizado material.	116.254,21	94.349,93
IV. Inversiones inmobiliarias.		
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	6.805,00	305,00
VII. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE	316.729,48	392.052,11
I. Existencias.		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	220.570,18	388.907,49
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
V. Inversiones financieras a corto plazo.		
VI. Periodificaciones a corto plazo.	419,32	177,49
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	95.739,98	2.967,13
TOTAL ACTIVO (A+B)	439.788,69	486.707,04

Patrimonio neto y pasivo



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	365.311,64	368.946,27
A-1) Fondos propios.	25.434,43	-13.171,77
I. Dotación fundacional/ Fondo social.	30.060,00	30.060,00
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.060,00	30.060,00
2. 2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).		
II. Reservas.	-43.231,77	-8.107,21
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	38.606,20	-35.124,56
IV. Excedentes del ejercicio.		
A-2) Ajustes por cambios de valor.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	339.877,21	382.118,04
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.		
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento Financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.		
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE	74.477,05	117.760,77
I. Provisiones a corto plazo.		
II. Deudas a corto plazo.	62.938,91	63.063,34
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento Financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.	62.938,91	63.063,34
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
IV. Beneficiarios-Acreedores.		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	11.538,14	54.697,43
1. Proveedores.		39.462,67
2. Otros acreedores.	11.538,14	15.234,76
VI. Periodificaciones a corto plazo.		
TOTAL PASIVO (A+B+C)	439.788,69	486.707,04



Cuenta de pérdidas y ganancias abreviado

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADO FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ

(Debe) Haber	2024	2023
A) Excedente del ejercicio	115.814,10	-105.380,43
1. Ingresos de la actividad propia	282.809,22	115.782,65
a) Cuotas de asociados y afiliados		
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) ejercicio	282.809,22	115.782,65
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
5. Aprovisionamientos	-40.748,14	-49.138,81
6. Otros ingresos de la actividad		
7. Gastos de personal	-68.056,11	-21.570,86
8. Otros gastos de la actividad	-132.986,99	-79.608,64
9. Amortización del inmovilizado	-2.420,29	-593,58
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
11. Exceso de provisiones		
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
A.1) Excedente de la Actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	38.597,69	-35.129,24
13. Ingresos financieros.	7,01	2,43
14. Gastos financieros.		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio.		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) Excedente de las Operaciones Financieras (13+14+15+16+17)	7,01	2,43
A.3) Excedentes Antes De Impuestos (A.1 + A.2)	38.604,70	-35.126,81
18. Impuestos sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)	38.604,70	-35.126,81
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos.	1,50	2,25
4. Efecto impositivo.		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	1,50	2,25

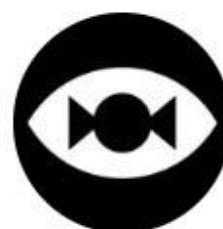


Cuenta de pérdidas y ganancias abreviado (continuación)

C) Reclasificación al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos.		
4. Efecto impositivo.		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	1,50	2,25
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	38.606,20	-35.124,56

Prestación de Servicios

**Mario
Esquenazi
Esquenazi
Eskenazi
Eskenazy
Eskenazi
Studio**







Proveedores



DISTEC MODULAR
EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN



Z O H O



DigitalOcean



Iberdrola



worten



webempresa



MANTENIMIENTOS E INSTALACIONES P.C.I.



